



RESOLUCIÓN No. 12675 DE 2023

(09 de octubre)

Por la cual se resuelven unos **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra las decisiones que se adoptaron dentro del procedimiento administrativo breve y sumario para determinar la posible inscripción irregular de algunas cédulas de ciudadanía y extranjería, en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 265 numeral 6º y 316 de la Constitución Política, 4º de la ley 163 de 1994, la Resolución No. 2857 de 2018 del Consejo Nacional Electoral y con fundamento en los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

- 1.1.** El 29 de octubre de 2023 se realizarse en todo el país las elecciones para elegir Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Miembros de Juntas Administradoras Locales).
- 1.2.** En reparto especial del 6 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho del Magistrado Cesar Augusto Lorduy Maldonado, conocer de las investigaciones, por presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas, en el departamento de Boyacá.
- 1.3.** El Despacho sustanciador profirió el Auto No. 003 del 27 de enero de 2023, por medio del cual se ordenó asumir de oficio el conocimiento e iniciar el procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular de las cédulas de ciudadanía y extranjería en los Municipios que conforman el Departamento de Boyacá, con ocasión de las elecciones a realizarse el próximo 29 de octubre de 2023.
- 1.4.** El Consejo Nacional Electoral adoptó a través de resoluciones expedidas el 02, 24 de agosto y 12 de septiembre, algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.
- 1.5.** Mediante avisos fijados en la oficina de la Registraduría Municipal de Aquitania, Berbeo, Betétiva, Boavita, Boyacá, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Calda, Cerinza, Chinavita,

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Chiquinquirá, Chíquiza, Chisca, Chitaraque, Chivata, Chivor; Ciénega, Combita, Coper, Covarachía, Cubara, Cucaita, Cuítiva, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gachantivá, Gámeza, Garagoa, Jenesano, Guayatá, Güicán, Iza, La Uvita, Labranzagrande, Macanal, Monguí, Moniquirá, Motavita, Muzo, Nobsa, Oicatá, Otanche, Pachavita, Paipa, Pauna, Puerto Boyacá, Quípama, Ramiriquí, Ráquira, Rondón, Saboya, Sáchica, Samacá, San Eduardo, San José de Pare, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofia, Santana, Sativasur, Socha, Socotá, Sogamoso, Soracá, Sotaquirá, Sutatenza, Tenza, Tibasosa, Tinjacá, Togüi, Tununguá, Turmerqué, Tuta, Tutazá, Ventaquemada, Villa de Leiva, Viracachá, Zetaquirá, del Departamento de Boyacá y. publicación en las páginas web oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral, se dio a conocer a la ciudadanía las decisiones adoptadas.

1.6. Al respecto, los siguientes ciudadanos presentaron recursos de reposición contra dichas Resoluciones, argumentado y enviando documentos para probar su residencia.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
1	AQUITANIA	1057586774	ESTEFANNY	SANCHEZ RAMIREZ	Aporta prueba no valida
2	AQUITANIA	40047052	GLORIA YANETH	MARTINEZ PINEDA	Auto reconocimiento dignatarios expedida por directora acción comunal.
3	AQUITANIA	9532699	EVER JOEL	RODRIGUEZ GUTIERREZ	Aporta prueba no valida
4	BERBEO	1116773583	KAREN ELIANA	MERCADO	Certificaciones o contratos laborales vigentes
5	BETEITIVA	1050064364	CARLOS MARIO	MARTINEZ CERPA	Certificado de afiliación a ADRES o SISBEN (verificado)
6	BOAVITA	1049372966	YESICA YORLANY	BOLIVAR CORREA	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL ALCALDE
7	BOAVITA	4059130	LUIS ALIRIO	ROJAS ARIAS	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL ALCALDE
8	BOAVITA	8465255	ANTONIO	SERNA VELEZ	CONTRATO LABORAL
9	BOAVITA	1057544520	JOSE LUIS	GARCIA	CONTRATO LABORAL
10	BOAVITA	4251258	MARIO	VEGA GARCIA	Declaraciones extra-juicio
11	BOAVITA	24079891	ELIA	JAIME SANCHEZ	Declaraciones extra-juicio
12	BOAVITA	1057547164	JULIO ROBERTO	BLANCO ESCOBAR	No aporta pruebas validas
13	BOYACA	20705986	LILIANA ASTRID	PALACIO BELTRAN	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)
14	BOYACA	1069872318	WILLIAM	VEGA ARIAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)
15	BRICEÑO	1024490331	JOHANNA	GARCIA GARZON	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL ADRES
16	BRICEÑO	4063721	VIDAL	SIERRA VALERO	No aporta pruebas validas
17	BRICEÑO	52224253	LUZ ALEIDA	BERNAL AVENDANO	Certificado de vecindad expedido por JAC

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
18	BRICEÑO	79858555	ELKIN YESID	GARCIA FAJARDO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
19	BRICEÑO	1013647675	RUBIELA	PARRA BALLARES	Contratos de compraventa de bienes muebles
20	BRICEÑO	1053339582	YEISON FABIAN	VILLAMIL CASTRO	Contratos de compraventa de bienes muebles
21	BUENAVISTA	51583634	GLORIA NELLY	CORTES PINILLA	Copias de las cédulas de ciudadanía
22	BUENAVISTA	19153093	MAXIMINO	LARA MARTINEZ	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)
23	BUENAVISTA	35496537	BLANCA INES	ROJAS CASTILLO	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)
24	BUSBANZA	1001200448	Valentina	Gonzalez Gomez	Contrato de arrendamiento vigente
25	BUSBANZA	1006414459	LAURA DANIELA	SOCHA MENDIVELSO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
26	BUSBANZA	1002674803	JUAN CARLOS	MALDONADO HERRERA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
27	BUSBANZA	1052407094	SANDRA	COTRINA SANDOVAL	Certificaciones o contratos laborales vigentes
28	BUSBANZA	4123466	HECTOR JULIO	PEREZ NONTOA	Contrato de arrendamiento vigente
29	CALDAS	1053324739	YENNYFER LILIANA	MURCIA PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso
30	CERINZA	7170298	FERNANDO	ALARCON CARDENAS	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)
31	CHINAVITA	1019091392	EDISSON ADRIANO	ROMERO PABON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.
32	CHINAVITA	80372214	CESAR AUGUSTO	BENAVIDES TELLEZ	Contratos de compraventa de bienes muebles.
33	CHINAVITA	52292479	MARIA JANNETH	GARZON GACHA	Aporta documentos fondo nacional del ahorro a nombre de otra persona. Contrato arrendamiento a nombre de otra persona.
34	CHINAVITA	79307578	MELECIO	ROJAS PEREZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
35	CHINAVITA	1049658006	LAURA FERNANDA	GUTIERREZ SORA	Copias del Formulario de Inscripción E4 Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles de nacimiento
36	CHIQUINQUIRA	1049638214	LAURA XIMENA	ROJAS OTALORA	Certificación laboral vigente.
37	CHIQUINQUIRA	4228572	ROMILIO ARTURO	MARTINEZ AVILA	CERTIFICADO PAGO DE IMPUESTO A NOMBRE DEL INVESTIGADO
38	CHIQUINQUIRA	4091644	ARGEMIRO	PEÑA FAJARDO	Certificado de vecindad expedido por JAC
39	CHIQUINQUIRA	49667972	EVELIN SOFIA	MENESES CALEZZO	Certificado de vecindad expedido por JAC
40	CHIQUINQUIRA	7307835	RENE MAURICIO	ORTEGÓN RODRIGUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso
41	CHIQUINQUIRA	23496536	RUBIELA ESPERANZA	SANCHEZ PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso. Certificado de vecindad expedido por JAC
42	CHIQUINQUIRA	33700695	MALENA	CASTELLANOS	Manifestaciones de residencia en el recurso. No aporta pruebas.
43	CHIQUINQUIRA	1014263219	KARINA ALEJANDRA	ORTIZ NEIRA	Comprobante de pago nomina.
44	CHIQUINQUIRA	1015480882	JESICA FERNANDA	SANCHEZ TORRES	Certificados electorales de años anteriores
45	CHIQUINQUIRA	33379307	LILIANA JULIETH	PENA LOPEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso
46	CHIQUINQUIRA	1030592678	INGRID MAYERLY	MORENO TORRES	Certificaciones o contratos laborales vigentes
47	CHIQUINQUIRA	23875112	MAYERLY ZAMIRA	SANCHEZ VARGAS	No aporta pruebas validas.
48	CHIQUINQUIRA	1031139155	LUZ DAMARIS	VIRVIASCAS FLORIAN	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
49	CHIQUINQUIRA	7316268	YERSON FABIAN	DELGADILLO PAEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
50	CHIQUINQUIRA	1002523825	GABRIELA	MARTINEZ DELGADILLO	Aporta pruebas no validas
51	CHIQUEZA	1050220074	ANA MARIA	HERNANDEZ SUAREZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno) Certificado de afiliación SISBEN (verificado)
52	CHIQUEZA	1049613838	HECTOR IVAN	ROJAS	Copias de las cédulas de ciudadanía
53	CHIQUEZA	40037250	DEYANIRA	GARCIA MOTIVAR	Copias de las cédulas de ciudadanía
54	CHISCAS	1051266611	MONICA FERNANDA	DUARTE BOCAREJO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado.
55	CHISCAS	1073677779	DIANA MARCELA	CUADROS BOCAREJO	Registros civiles de nacimiento
56	CHISCAS	79215775	HERNAN	MOYA SANCHEZ	Actos administrativos de nombramiento resolución vigentes.
57	CHISCAS	1051267103	HUGO DARIO	CARRENO ROSSO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
58	CHISCAS	7167847	FILADELFO	PARRA QUINTERO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
59	CHISCAS	1014273216	MIGUEL ANGEL	DUARTE CACERES	Manifestaciones de residencia en el recurso
60	CHISCAS	1049626474	DIANA CAROLINA	ZULUAGA ESTEBAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal Certificado de afiliación a ADRES (verificado)
61	CHISCAS	33378185	MARIS ESTER	SEPULVEDA MOJICA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
62	CHISCAS	1057548340	LEIDER DANIEL	CORREA SUESCUN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
63	CHITARAQUE	13501649	JULIO GUILLERMO	MANRIQUE ALFONSO	Certificado de afiliación a ADRES y SISBEN (verificado)
64	CHITARAQUE	52218064	MARY LUZ	GARAVITO ZARATE	Certificado matricula mercantil cámara de comercio vigente.
65	CHITARAQUE	52550918	MARIA LUISA	GARAVITO ALFONSO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado.
66	CHITARAQUE	79295351	JULIO ALBERTO	ESPITIA LOZANO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
67	CHITARAQUE	39717555	JANETH	SOTELO GARZON	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
68	CHITARAQUE	19427860	JOSE DE JESUS	ESPITIA LOZANO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
69	CHITARAQUE	1051286112	REINES ALEXIS	ROJAS SANCHEZ	Contrato de arrendamiento vigente
70	CHITARAQUE	1097990766	ANDREA	RUIZ VARGAS	Contratos de prestación de servicios vigente
71	CHITARAQUE	23533266	ADILE	LEON RUIZ	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)
72	CHITARAQUE	1000184787	VALERIA	AMADOR NOGUERA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
73	CHITARAQUE	13705958	JESUS MARIA	ROCHA QUIROGA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
74	CHITARAQUE	74355243	EDILSON	GONZALEZ REYES	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
75	CHITARAQUE	1016053715	FRANCI MARISOL	BARON SAAVEDRA	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)
76	CHITARAQUE	52655112	CLAUDIA PATRICIA	ORTEGA GUZMAN	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía
77	CHITARAQUE	1020735637	LAURA ESPERANZA	ABAUNZA HURTADO	Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles de nacimiento

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
78	CHITARAQUE	74355843	ELKIN HERNAN	LOZADA NINO	Contrato de arrendamiento vigente Certificado de afiliación a ADRES (verificado)
79	CHIVATA	7168664	ARMANDO	PALMA NUMPAQUE	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.
80	CHIVATA	23359947	NUNILA	MUNOZ CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.
81	CHIVATA	6754841	JAIME	BOYACA QUEMBA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.
82	CHIVATA	41748277	ROSA CECILIA	PINILLA PINILLA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
83	CHIVATA	7178531	PEDRO LUIS	QUITO PACASUCA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
84	CHIVATA	52646145	ANA SULAY	MARTINEZ NAUSAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
85	CHIVATA	7171151	CESAR AUGUSTO	CANO CAMARGO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
86	CHIVOR	23301258	MARIA NEYLA	MORALES CASTANEDA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
87	CHIVOR	1031179496	LEIDY JOHANA	MORALES CASTANEDA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
88	CHIVOR	79820499	JAIME RODRIGO	PERILLA LOPEZ	No aporta pruebas validas
89	CIENAGA	7184620	JOHN FREDY	PAEZ PIRACHICAN	Manifestaciones de residencia en el recurso Copias de las cédulas de ciudadanía Comprobante inscripción cedula Declaraciones extra-juicio
90	CIENAGA	52014841	MARGARITA	SANABRIA SILVA	Copias de las cédulas de ciudadanía Decreto nombramiento sin fecha y sin numero.
91	CIENAGA	4080101	HUMBERTO	ARIAS JIMENEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía
92	CIENAGA	52301846	BLANCA NELLY	JIMENEZ PAEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía
93	COMBITA	20490306	MARIA MARGOT	CASTAÑEDA DE GARCIA	CERTIFICADO PAGO DE IMPUESTOS A NOMBRE DEL ESPOSO Y PARTIDA DE MATRIMONIO
94	COMBITA	19230865	PABLO ANTONIO	GARCIA LOPEZ	CERTIFICADO PAGO DE IMPUESTOS A NOMBRE DEL INVESTIGADO
95	COMBITA	1052394317	JAIME ARTURO	PRIETO GONZALEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
96	COMBITA	1049604127	NELSON RICARDO	ACEVEDO LIZARAZO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
97	COMBITA	40015387	MERY	MONROY DE ALVARADO	CERTIFICADO PAGO DE IMPUESTOS Y RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO A NOMBRE DEL INVESTIGADO
98	COMBITA	4096183	JOSE TARCISIO	ALVARADO CHIRIVI	Copias de las cédulas de ciudadanía
99	COMBITA	9519087	LUIS ANTONIO	ALFONSO PRIETO	No aporta pruebas validas
100	COMBITA	1032387472	SARA LUCIA	SALAS SALAS	Manifestaciones de residencia en el recurso
101	COMBITA	13746169	ARIEL DAVID	CASTELLANOS CELIS	Manifestaciones de residencia en el recurso
102	COMBITA	33378884	SULAY MILENA	PEREZ OCHOA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
103	COMBITA	7186297	EDWIN GIOVANNY	MONROY BELTRAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
104	COMBITA	40041421	ROSALBA	MARTINEZ URIAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
105	COMBITA	40032554	NOR ARISMEDY	FONSECA LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
106	COMBITA	1049635695	MARIA GABRIELA	TORRES CANTILLO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
107	COMBITA	4081845	DURFAY EDUARDO	AMEZQUITA AVILA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
108	COMBITA	6769202	OSCAR	GUTIERREZ JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
109	COMBITA	40019838	LINA FABIOLA	SALAMANCA GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
110	COMBITA	1049656674	LAURA JULIETTE	AGUILAR VARGAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
111	COMBITA	6762580	LUIS EDUARDO	ROJAS GARAVITO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
112	COMBITA	1002339952	EDITH JOHANA	CARDENAS GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
113	COMBITA	23501599	LUZ MARINA	GARCIA RIVERA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
114	COMBITA	1050094849	NANCY JUDITH	CARDENAS GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
115	COMBITA	33366613	MARTHA EVELIA	SUAREZ RIVERA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
116	COMBITA	7173170	VICTOR RAUL	CARDENAS BARRAGAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
117	COMBITA	6773849	HECTOR ENRIQUE	FUQUENE SAMACA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
118	COMBITA	1102878144	MARLON RAFAEL	CENTANARO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
119	COPER	51999550	ANGELICA	FRISNEDA CORTES	Certificado catastral a nombre de otra persona. Registros civiles de nacimiento Registro de defunción Copias de las cédulas de ciudadanía
120	COPER	7350380	EDLINDER	MALAVER FRESNEDA	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
121	COPER	1053325812	PAULA ANDREA	GONGORA RAMOS	Registros civiles de nacimiento
122	COPER	52993292	ANA JAIDY	RINCON CABRA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
123	COPER	1032421543	SANDRA MILENA	CABANZO GONZALEZ	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
124	COPER	52337459	ADA AZUCENA	MORENO RE YES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
125	COPER	11521751	LUIS GABRIEL	ROJAS PUERTAS	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
126	COPER	7011138	GERARDO ANTONIO	RODRIGUEZ BONILLA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
127	COPER	7010954	FREDY	RIVERA CABRA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
128	COPER	4082812	GABRIEL	RODRIGUEZ QUINONES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
129	COPER	1023895495	JUAN CARLOS	BONILLA SAMBRANO	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
130	COPER	1030531837	DIEGO FERNANDO	BONILLA CAVANZO	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
131	COPER	1033719311	VIVIANA PAOLA	PLAZAS QUINONEZ	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
132	COPER	52995518	MERCY	QUINONES RODRIGUEZ	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
133	COPER	1031131000	HECTOR IVAN	CUERVO QUINONES	Certificado de vecindad expedido por JAC (Personero)

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
134	COPER	52034661	RUBIELA	QUINONES QUINONES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
135	COPER	97610610	JAIME NOE	QUINONES QUINONES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
136	COPER	1002415116	FAVIAN EDUARDO	PARRA VARGAS	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
137	COPER	1055963107	RUBEN DARIO	QUINONES CAVANZO	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
138	COPER	1010035500	CARLOS ARTURO	RODRIGUEZ BONILLA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)
139	COVARACHIA	51996881	BEATRIZ ANA	SANCHEZ CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por JAC
140	COVARACHIA	1098101660	CARMENZA	CHAPARRO CUEVAS	Certificado de vecindad expedido por JAC
141	COVARACHIA	1193581405	ANGELA TATIANA	PATINO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
142	COVARACHIA	1092344890	SERGIO	VARGAS LEON	Certificado de vecindad expedido por JAC
143	COVARACHIA	52211801	DORIS YANETH	BONILLA LEGUIZAMON	Certificado de vecindad expedido por JAC
144	COVARACHIA	1098101118	ALBA NELLY	TOSCANO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
145	CUBARA	1005297078	MICHELL DAYANA	TOVAR GONZALEZ	Consultas de información sobre el lugar de votación
146	CUCAITA	1032417341	FABIAN GUILLERMO	CEPEDA CARDENAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)
147	CUCAITA	7182564	GERMAN AUGUSTO	OSPINA RAMIREZ	Aporta pruebas no validas
148	CUCAITA	52711185	GIOVANA MARIZA	BORDA SIERRA	Certificadado laboralvigente
149	CUCAITA	79646154	NESTOR DARIO	MEJIA SIERRA	Contrato de arrendamiento vigente
150	CUITIVA	1057613914	JESSICA SAILY	BARRERA CUEVAS	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL ALCALDE
151	DUITAMA	1052406609	DIANA MARCELA	CHAPARRO GONZÁLEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
152	DUITAMA	1032469919	CRISTIAN AUGUSTO	CÓRDOVA ACEVEDO	Certificado de vecindad expedido por JAC
153	DUITAMA	1069754521	MARIA ALEJANDRA	CASTIBLANCO PALACIOS	Manifestaciones de residencia en el recurso
154	DUITAMA	35495421	CARMEN TULIA	ESCOBAR SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso
155	DUITAMA	74170275	EDILBERTO	SUAREZ SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso
156	DUITAMA	18922505	GIOVANNY ALBERTO	VALDIVIESO CLAVIJO	Copias de las cédulas de ciudadanía
157	DUITAMA	1034279743	ANGELA TATIANA	MURCIA SUAREZ	Certificado de afiliación a ADRES (verificado)
158	EL COCUY	65740735	NORMA CONSTANZA	DIAZ GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal a (Secretario de Gobierno)
159	EL COCUY	4113742	LUIS ALFREDO	CARRERO SANDOVAL	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal a. (Secretario de Gobierno)
160	EL COCUY	1049412259	DAVID RODRIGO	GALVIS ALARCON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal a. (Secretario de Gobierno)
161	EL COCUY	1049413033	JAVIER DAVID	CARREÑO MORA	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
162	EL COCUY	23560269	ALICIA	SANDOVAL CARRENO	Manifestaciones de residencia en el recurso
163	EL COCUY	1049638385	ERIKA VANESSA	PUESTES SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso
164	EL COCUY	7177152	GILVERT STIVER	PUESTES SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso
165	EL COCUY	19197605	CARLOS JULIO	PUESTES BARENO	Copias de las cédulas de ciudadanía
166	EL COCUY	79711794	LUIS ENRIQUE	TELLEZ	No aporta pruebas validas
167	EL COCUY	23560306	AURA ELENA	BUITRAGO LIZARAZO	Copias de las cédulas de ciudadanía
168	EL ESPINO	1052427	EUGENIO	ANTOLINEZ BARON	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía
169	EL ESPINO	80210185	HEBER YESID	ROJAS FONSECA	Certificado de vecindad expedido por JAC
170	EL ESPINO	23573923	LEONOR	DAVILA	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía
171	EL ESPINO	1052587	GONZALO	QUINTANA ANTOLINEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
172	EL ESPINO	4098722	CARLOS ORLANDO	VALBUENA ALARCON	Certificado de vecindad expedido por JAC
173	EL ESPINO	23508508	ANACLOVIS	BARON CORREA	Certificado de vecindad expedido por JAC
174	EL ESPINO	1012459119	CLAUDIA LORENA	WILCHES BARON	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía
175	EL ESPINO	1026293145	JESUS ALBERTO	BARON DIMAS	Certificaciones o contratos laborales vigentes
176	FIRAVITوبا	4083788	JOSE DOMINGO	FONSECA GUEVARA	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL ALCALDE
177	FIRAVITوبا	4118616	PEDRO TELMO	CAMARGO PRIETO	No aporta pruebas validas
178	FIRAVITوبا	1058351976	DIANA SOFIA	PAEZ SALAMANCA	Copias de las cédulas de ciudadanía
179	FLORESTA	1049373245	JULIETH TATIANA	BARON BARON	RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS A NOMBRE DEL INVESTIGADO
180	FLORESTA	1093768744	LEIDY PAOLA	CELY ALBARRACIN	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y AFILIACIÓN AL SISBEN
181	FLORESTA	74344878	ELVER MAURICIO	CELY BELTRAN	Contrato de arrendamiento vigente.
182	FLORESTA	24114761	MARIA HILDA	MARTINEZ SALAMANCA	Certificado de vecindad expedido por JAC
183	FLORESTA	9512067	SERVANDO	SALAMANCA SALAMANCA	Certificado de vecindad expedido por JAC
184	FLORESTA	9380011	HENRY	BETANCOUR RINCON	Copias de las cédulas de ciudadanía
185	FLORESTA	46661897	ANA CECILIA	SILVA ALVAREZ	Copias de las cédulas de ciudadanía
186	FLORESTA	1030570343	JOSE MAURICIO	ALVAREZ ALVAREZ	No aporta pruebas validas
187	FLORESTA	23542984	ANA CECILIA	MANOSALVA VELANDIA	Escrituras públicas de inmuebles o certificados de existencia y representación a nombre de investigado
188	FLORESTA	4294786	PARMENIO	GOMEZ NINO	Escrituras públicas de inmuebles o certificados de existencia y representación a nombre de investigado
189	FLORESTA	23588767	MAGALI	SOLANO VARGAS	Aporta pruebas ilegibles
190	FLORESTA	63559535	LAURA SOFIA	RINCON BERNAL	Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles nacimiento
191	FLORESTA	23694738	SANDRA PAOLA	ESPINOSA VELANDIA	Contrato de arrendamiento vigente

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
192	FLORESTA	1049629216	KAROL GISELA	FERNANDEZ ESPINOSA	Contrato de arrendamiento vigente
193	FLORESTA	79140313	VICTOR HUGO	FERNANDEZ ROA	Contrato de arrendamiento vigente
194	FLORESTA	1013623183	YENY PAOLA	DUCON NINO	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía
195	FLORESTA	1052415732	RAFAEL FERNANDO	CRISTANCHO SOLANO	Certificaciones o contratos laborales vigentes
196	GACHANTIVA	1053337548	YENNIFER LISBETH	PULIDO BRAVO	Recibo de servicio público a nombre del esposo y registro civil de matrimonio.
197	GACHANTIVA	1000674	HECTOR LEOPOLDO	VILLAMIL CASTRO	Recibo de servicio público y Otra.
198	GAMEZA	1052403993	JHON CARLOS	ALFONSO PINTO	Manifestaciones de residencia en el recurso
199	GAMEZA	79261266	CARLOS ALBERTO	MARINO GONZALEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
200	GARAGOA	23623385	BELLA OMAIRA	MEDINA LEGUIZAMON	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado. Partida de matrimonio. Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado,
201	GARAGOA	1026304113	YESICA YOHANA	GAMBA AVILA	Copias de las cédulas de ciudadanía Recibo servicio público a nombre de otra persona
202	GARAGOA	10027846	LUIS FERNANDO	TRIANA GOMEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía
203	GARAGOA	1031644867	JOLMAN ORLEY	VEGA MEDINA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
204	GENESANO	51853053	MARIA ELISA	ARIAS FONSECA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.
205	GUAYATA	52799408	ROCIO	ALVAREZ PULIDO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.
206	GUAYATA	52412787	EUGENIA	MORALES	Manifestaciones de residencia en el recurso
207	GUAYATA	52131354	MONICA MARIA	MOLINA BERMUDEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
208	GUAYATA	1013577897	ALEJANDRA	MARCELO DAZA	Copias de las cédulas de ciudadanía
209	GUAYATA	5852788	JUAN DE DIOS	CUMBE RODRIGUEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
210	GUAYATA	23629563	REINA MARGARITA	PIÑEROS CARDENAS	Certificado de vecindad expedido por JAC
211	GUAYATA	80415037	LUCAS ANTONIO	RUIZ PINTO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
212	GUAYATA	52253727	GILMA YANETS	MORENO MORALES	Certificado de pago de impuestos a nombre del esposo, Partida de matrimonio
213	GUAYATA	1000688355	YINETH NATALIA	BERMUDEZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibos publicos a nombre de otra persona
214	GUAYATA	1000969821	DIEGO ANDRES	RUIZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibos publicos a nombre de otra persona
215	GUAYATA	1025523070	DAVID SANTIAGO	RUIZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibo publico a nombre de otra persona
216	GUAYATA	1049623065	MARIA ALEJANDRA	DUENAS RUIZ	Certificado de tradición de inmuebles a nombre de investigado

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
217	GUAYATA	79573260	WILLIAN	RODRIGUEZ GUZMAN	Escrituras públicas de inmuebles a nombre de la esposa Partida de matrimonio
218	GUICAN	1002462424	JOHNY ANDRES	CALDERON BARON	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía) Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)
219	GUICAN	98571485	ANIBAL DE JESUS	BEDOYA BEDOYA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía) Certificaciones o contratos laborales vigentes
220	GUICAN	1049646509	IVAN LEONARDO	NINO MUNOZ	Registro civil de nacimiento
221	GUICAN	80159529	LUIS ARTURO	CARRENO MUNOZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspectora de Policía)
222	GUICAN	1013103322	HEIDY MICHEL	DELGADO CORREA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspectora de Policía)
223	IZA	1057596995	ANGIE PAOLA	GARCIA CARDOZO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
224	IZA	23690319	MARTHA GRACIELA	RIOS GONZALEZ	No aporta pruebas validas
225	IZA	46377923	LUCILA	AGUILAR AVELLA	Certificacion laboral vigente
226	IZA	2999812	SAUL AUGUSTO	SALCEDO GONZALEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Contrato de arrendamiento a nombre de otra persona
227	LA UVITA	4112725	ALEJANDRO	BARRERA VALDERRAMA	Contrato de arrendamiento vigente.
228	LA UVITA	51581370	RUTH MARÍA	GALVIS HERNANDEZ	No aporta pruebas validas
229	LA UVITA	74183656	JOSE WILLIAM	AMAYA LEON	No aporta pruebas validas
230	LABRANZAGRANDE	47429523	BEATRIS	NIÑO PARRA	Contrato de compraventa de bien inmueble.
231	LABRANZAGRANDE	3155777	NELSON AUGUSTO	GAITAN ACOSTA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
232	MACANAL	1055312360	LUISA FERNANDA	GONZALEZ VARGAS	CERTIFICADO DE AFILICACIÓN AL SISBEN
233	MONGUI	52759390	JOHANNA	HURTADO HERNANDEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado
234	MONIQUIRA	37671416	YURI ALEJANDRA	AVENDAÑO ACEVEDO	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO
235	MONIQUIRA	80772338	ANDRES ADOLFO	URUEÑA VERGEL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
236	MONIQUIRA	51834668	CLAUDIA MARINA	VERGEL SIERRA	RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO A NOMBRE DEL INVESTIGADO Y RECIBO PAGO DE IMPUESTOS
237	MONIQUIRA	40029606	CARMEN ROCIO	CORREDOR QUINTERO	No aporta pruebas validas
238	MOTAVITA	7166946	NIXON SAUL	LOPEZ SAMACA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
239	MOTAVITA	6772481	DIEGO MOISES	VILLAMIL OROZCO	Contrato de arrendamiento vigente
240	MOTAVITA	1049626816	BERONICA JOHANA	MOZO PIRAZAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
241	MUZO	23490662	DORA EMILSE	PINEDA	No aporta pruebas
242	NOBSA	1013652719	JULIAN HERNAN	HERRERA SALINAS	Certificado de vecindad expedido por JAC
243	NOBSA	79644060	JORGE ERNESTO	VARGAS SALINAS	Certificado de vecindad expedido por JAC
244	NOBSA	1057590086	LAURA YINETH	ROSAS SANDOVAL	No aporta pruebas validas
245	OICATA	1010121782	KAREN JULIETH	RODRIGUEZ AMEZQUITA	Certificado de vecindad expedido por JAC
246	OICATA	7183778	LIBARDO	CANO UZGAME	No aporta pruebas validas

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
247	OICATA	1107523370	CAROLAY	TAMAYO PATIÑO	No aporta pruebas validas
248	OICATA	31201608	ADOLGIZA	PATIÑO CARDONA	No aporta pruebas validas
249	OICATA	1049636035	ANGIE NATHALIA	ALVAREZ ARAQUE	Registro civil de nacimiento
250	OTANCHE	9497220	NESTOR HELY	PARRA CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por JAC
251	OTANCHE	52099255	FLOR EDILSA	PACHON HERNANDEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía
252	OTANCHE	1012410721	ANDRES CAMILO	GONZALEZ MARTINEZ	Copias del Formulario de Inscripción E4
253	PACHAVITA	4188721	JAIRO ALIRIO	DIAZ MORENO	No aporta pruebas validas
254	PACHAVITA	22569317	ADRIANA MARIA	APONTE PEREZ	No aporta pruebas validas
255	PAIPA	52539258	ROCIO DEL PILAR	FERES MEDINA	Certificación laboral vigente
256	PAIPA	23854505	MARTHA LUCIA	MORANTES SANDOVAL	CERTIFICADO DE ESCRITURA PÚBLICA AÑO 2022
257	PAUNA	1022348134	NERCY LILIANA	QUIROGA ESPEJO	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL ADRES
258	PAUNA	33703980	ADRIANA MARCELA	PINILLA LOZANO	RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO A NOMBRE DEL INVESTIGADO
259	PAUNA	24047576	TERESA DE JESÚS	LOZANO QUIROGA	No aporta pruebas validas
260	PAUNA	3156357	LUIS GABRIEL	PINILLA LEÓN	No aporta pruebas validas
261	PAUNA	33701739	LUZ FANORY PAOLA	PINILLA LOAZANO	No aporta pruebas validas
262	PAUNA	1049659332	MARIA GABRIELA	PINILLA LOZANO	No aporta pruebas validas
263	PAUNA	1053343498	DEISY NATALIA	PINILLA LOZANO	No aporta pruebas validas
264	PAUNA	1030575983	DIANA MARISOL	CANON VILLAMIL	No aporta pruebas validas
265	PUERTO BOYACA	52791961	MERY HELEN	SEPULVEDA CASTILLO	CERTIFICADO DE AFILICACIÓN AL SISBEN
266	PUERTO BOYACA	1039679832	VALENTINA	RESTREPO ZAPATA	Certificado de vecindad expedido por JAC
267	PUERTO BOYACA	33365892	ELSA LILIANA	GUZMAN RINCON	Manifestaciones de residencia en el recurso
268	PUERTO BOYACA	1073322702	JEFFERSON	GALINDO	No aporta pruebas validas
269	PUERTO BOYACA	79555670	FELIPE	GARCIA BOLIVAR	No aporta pruebas validas
270	QUIPAMA	7317888	VLADIMIR	PABON TORRES	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL ADRES
271	QUIPAMA	1020725082	ANDRES FELIPE	CIFUENTES PABON	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL ADRES
272	QUIPAMA	85166543	JESUS	LERMA FUENTES	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISBEN
273	QUIPAMA	7278568	ALI FAIR	BUSTOS MERCHANT	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN LABORAL EXPEDIDO POR EL ALCALDE Y CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISBEN Y ADRES
274	QUIPAMA	51754346	LUZ YANETH	PEREZ BELTRAN	RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO A NOMBRE DEL INVESTIGADO
275	QUIPAMA	53075722	JHENIFER	GUTIERREZ MATEUS	No aporta pruebas validas
276	RAMIRIQUI	51619850	HERLINDA	SALAMANCA OJEDA	No aporta pruebas validas
277	RAQUIRA	53052848	RUBY LILIANA	MARTINEZ SANCHEZ	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISBEN
278	RAQUIRA	41759267	ROSA ELVIRA	MORATO MELO	No aporta pruebas validas
279	RAQUIRA	79436287	CARLOS ALBERTO	RIANOS PERALTA	Certificación laboral vigente
280	RAQUIRA	1072429443	LUIS ALBERTO	HERNANDEZ BOLANOS	Certificado de vecindad expedido por JAC
281	RAQUIRA	1057892471	BLANCA MIREYA	RODRIGUEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
282	RAQUIRA	13705901	FREY JOSE	BARRERA NIEVES	Certificación laboral vigente

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
283	RAQUIRA	20627514	MARIA YANETH	LANCHEROS BUITRAGO	Certificación laboral vigente
284	RAQUIRA	1002604979	FERNEY	SAAVEDRA BASALLO	Certificación laboral vigente
285	RAQUIRA	1002604982	DIEGO MAURICIO	SAAVEDRA BASALLO	Certificación laboral vigente
286	RAQUIRA	1094371109	JEFFERSON JULIAN	LIZCANO ROZO	Certificación laboral vigente
287	RAQUIRA	80138084	JUAN PABLO	TORRES LEON	Certificación laboral vigente
288	RAQUIRA	11204953	JAVIER ALCIDES	PANCHE CRISTANCHO	Certificación laboral vigente
289	RAQUIRA	20627232	EMILSE	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente
290	RAQUIRA	20626392	MARIELA	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente
291	RAQUIRA	20626464	BERTHA MARIA	CASAS BALBUENA	Certificación laboral vigente
292	RAQUIRA	1072367054	LILIANA LICETH	PANCHE CASAS	Certificación laboral vigente
293	RAQUIRA	79180760	FERNANDO	RAMIREZ ROMERO	Certificación laboral vigente
294	RAQUIRA	1076661655	DIANA MAYERLY	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente
295	RAQUIRA	1001115232	JOAN ANDREY	PANCHE MORENO	Certificación laboral vigente
296	RAQUIRA	1072366658	JHON ALEXANDER	CASAS MARTINEZ	Certificado de afiliación a SISBEN
297	RAQUIRA	7277305	MIGUEL ANTONIO	REDONDO	Certificación laboral vigente
298	RAQUIRA	4157863	PEDRO MATIAS	REDONDO	Certificación laboral vigente
299	RAQUIRA	1000121450	BRAYAN STIVEN	CASAS SANCHEZ	Certificación laboral vigente
300	RAQUIRA	1093914655	JAIR	BERNAL TRIVINO	Certificación laboral vigente
301	RAQUIRA	1192741777	DANIELA	MORENO DIAZ	Certificación laboral vigente
302	RAQUIRA	93367947	NELSON	GONZALEZ	Certificación laboral vigente
303	RONDON	4226923	JOSE DOMINGO	ALVAREZ MORA	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISBEN
304	RONDON	6774042	TOMAS JACINTO	SALAMANCA MENDOZA	No aporta pruebas validas
305	SABOYA	1015464870	JASBLEIDY NATALIA	ABRIL PINEDA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)
306	SACHICA	39549853	LUZ NELLY	LIZARAZO GARCIA	Certificado de tradición y libertad inmueble.
307	SACHICA	16114438	EDUER ALEJANDRO	GALLEGO JARAMILLO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
308	SACHICA	6757218	JORGE ELIECER	GRANADOS	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO
309	SACHICA	1101177516	EDWIN LEONARDO	FORERO ACERO	No aporta pruebas validas
310	SACHICA	51638240	MARIA EUGENIA	RODRIGUEZ HERNANDEZ	No aporta pruebas validas
311	SAMACA	1049657333	WILLIAM GERMAN	ECHEVERRIA VIVAS	Contratos de prestación de servicios vigente.
312	SAN EDUARDO	1144033408	ALEJANDRA	MENDIVELSO CEPEDA	contratos laborales vigentes
313	SAN EDUARDO	23333041	SONIA LISBETH	GARCIA GUTIERREZ	No aporta pruebas validas
314	SAN EDUARDO	1052358542	EIVER	RIVERA RAMIREZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
315	SAN EDUARDO	41697593	ANA CELINIA	PARRA GORDILLO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
316	SAN EDUARDO	74346532	HECTOR MANUEL	BOHORQUEZ CABEZAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
317	SAN JOSE DE PARE	1013622662	MARIA FERNANDA	CAMPOS CORREDOR	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISBEN
318	SAN JOSE DE PARE	8300570330	JOSE MAURICIO	CARRILLO VILLALBA	Manifestaciones de residencia en el recurso
319	SAN JOSE DE PARE	1030572702	SEGUNDO ANDRES	RODRIGUEZ TRASLAVINA	No aporta pruebas validas
320	SAN MIGUEL DE SEMA	1073380357	MISAEAL	JIMENEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso
321	SAN PABLO DE BORBUR	11310859	RICARDO	AVILA	Manifestaciones de residencia en el recurso
322	SANTA ROSA DE VITERBO	1002606259	YULIANA MARCELA	NIÑO LEON	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL ALCALDE
323	SANTA ROSA DE VITERBO	79696943	CESAR ANDRES	MORE JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
324	SANTA ROSA DE VITERBO	24050060	FERNANDA STELLA	ALVAREZ NAVAS	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía
325	SANTA ROSA DE VITERBO	74302448	OSCAR ALEXANDER	BASTIDAS GUIO	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía
326	SANTA SOFIA	1007307451	JHON STIVEN	GAMBOA GUERRERO	CERTIFICADO LABORAL
327	SANTA SOFIA	79247000	JAIRO	HERNANDEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso
328	SANTA SOFIA	4243879	MISAEAL	JIMENEZ GAMBA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)
329	SANTA SOFIA	24081114	MARIA EUGENIA	CRUZ VARGAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)
330	SANTANA	51666629	MARIA RUBIELA	TRIANA MARTINEZ	CERTIFICACIÓN BANCARIA
331	SANTANA	1100221816	YOLANDA	CAMACHO VARGAS	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL ADRES
332	SANTANA	24041712	IDALIDES	URQUIJO FORERO	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE A NOMBRE DEL INVESTIGADO
333	SANTANA	5212965	BRIGGY PATRICIA	OCHOA MORENO	No aporta pruebas validas
334	SANTANA	91011585	SAUL	HERRERA	No aporta pruebas validas
335	SANTANA	1014278461	JHON JAIRO	HERRERA OCHOA	No aporta pruebas validas
336	SANTANA	24041584	LINA MARIA	CAMACHO CAMACHO	Manifestaciones de residencia en el recurso
337	SANTANA	1032470900	NELLY CAROLINA	CORTES ARTUNDUAGA	Certificado de afiliación a SISBEN
338	SATIVASUR	52243324	ANA ROSMIRA	PATINO GARCIA	Manifestaciones de residencia en el recurso, Registro civil de nacimiento
339	SATIVASUR	1019125538	DIONAR SANTIAGO	OROZCO OROZCO	Aporta documentos ilegibles
340	SATIVASUR	4247279	DANILO	BARAJAS LOPEZ	Copia de la cédula de ciudadanía, Registro civil de nacimiento No aporta pruebas validas
341	SATIVASUR	1005370596	DANIEL LEONARDO	MARIN DIAZ	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía
342	SATIVASUR	1015440359	NIDIA PAOLA	GARCIA AVILA	Certificado de vecindad expedido por JAC Registro civil de nacimiento
343	SATIVASUR	23912640	ISABEL	DELGADO ROMERO	Contrato de arrendamiento vigente

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
344	SATIVASUR	4247047	JORGE ALIRIO	SALAZAR SALAZAR	Contrato de arrendamiento vigente
345	SATIVASUR	39646766	MARIA EMELINA	SEQUERA PEREZ	Contrato de arrendamiento vigente
346	SATIVASUR	23854786	EMILSEN	PEREZ TAPIAS	Contrato de arrendamiento vigente
347	SATIVASUR	24064914	ANA CECILIA	HIGUERA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretaria de Gobierno)
348	SATIVASUR	1052405965	LUIS FERNANDO	DELGADO SALAZAR	Contrato de arrendamiento vigente
349	SOCHA	24098711	NELLY DEL CARMEN	ANGEL NIÑO	Certificado de afiliación al Sisbén.
350	SOCHA	51946388	MARIA DEL CARMEN	MANRIQUE	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO
351	SOCHA	1113996	ALARO ALFREDO	TELLEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
352	SOCHA	79167107	WILLIAM ALBESIO	JIMENEZ SANTOS	No aporta pruebas validas
353	SOCOTA	1002556629	MONICA ANDREA	FERNANDEZ GOYENECHÉ	No aporta pruebas
354	SOGAMOSO	74170148	GIOVANNI MAURICIO	VELANDIA CORONADO	CERTIFICADO LABORAL
355	SOGAMOSO	9531223	JUAN CARLOS	LEGUIZAMON VEGA	No aporta pruebas validas
356	SOGAMOSO	1022330278	FABIAN ALBERTO	MERCHAN DE LAS SALAS	Copia de la cédula de ciudadanía
357	SORACA	23911927	MARIA ISABEL	ARAQUE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE A NOMBRE DEL INVESTIGADO
358	SORACA	1055551658	CATALINA	MARTINEZ AVILA	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.
359	SORACA	40037741	YANETH	PINZON MONDRAGON	Copias de las cédulas de ciudadanía
360	SORACA	1049621929	MONICA GIOVANNA	FUNEME URIAN	Recibos de servicios publicos a nombre de otra persona
361	SOTAQUIRA	1053607406	LUIS ENRIQUE	BENAVIDES PALACIOS	Contrato de arrendamiento vigente
362	SOTAQUIRA	46682482	SANDRA MARIA	NAVARRETE RUBIANO	Contrato de arrendamiento vigente
363	SUTATENZA	52329817	LUZ EDITH	PENA CASTRO	Manifestaciones de residencia en el recurso
364	SUTATENZA	79238534	MARCO ALONSO	MARTINEZ LOPEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso
365	SUTATENZA	1014307391	DAVID FELIPE	MARTINEZ PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso
366	TENZA	4228428	GUSTAVO	RONCANCIO CASTILLO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
367	TENZA	1121888554	JUAN FELIPE	SIERRA LAVERDE	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal
368	TENZA	80122860	JULIAN	MENDOZA	No aporta pruebas validas
369	TENZA	39735531	ANA DOLORES MARLEN	ROMERO BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas
370	TENZA	1012383620	ANGIE VIVIANA	BELLO ROMERO	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas
371	TIBASOSA	33449344	DORIAN NEILA	BARRERA LOPEZ	Recibos de servicios públicos a nombre de investigado
372	TIBASOSA	19306710	NELSON	SANCHEZ REYES	No aporta pruebas validas
373	TIBASOSA	1069765096	ASTRID MELISSA	SORACA PEREZ	No aporta prueba valida.
374	TINJACA	23609973	CARMEN ADELA	NUNEZ AMAYA	Certificación laboral vigente

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
375	TOGUI	24178562	MARYLU	FRANCO GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal
376	TUNUNGUA	1088218667	CARLOS DAVID	BRAVO RAMIREZ	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISBEN
377	TURMEQUE	1014264316	JOHN ANDERSON	BOCANEGRA CARO	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas
378	TUTA	53140760	GLORIA ESPERANZA	GUIO PINEDA	No aporta pruebas validas
379	TUTAZA	4288723	RAMIRO	PEREZ SISA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA A NOMBRE DEL INVESTIGADO
380	TUTAZA	24130606	AMPARO	MELO RUIZ	No aporta pruebas validas
381	VENTAQUEMADA	20942286	EMILSE	TORRES ROJAS	CERTIFICADO DE AFILICACIÓN AL SISBEN
382	VENTAQUEMADA	1056956851	DEYNA YAMILE	PINEDA ANZOLA	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL ALCALDE Y AFILIACIÓN AL SISBEN
383	VENTAQUEMADA	1049638967	KAREN JULIETH	VARGAS MUÑOZ	Manifestaciones de residencia en el recurso
384	VILLA DE LEIVA	20221775	EMMA	MORALES ZAPATA	Manifestaciones de residencia en el recurso
385	VILLA DE LEIVA	1002365151	BELKISS CATHERIN	CELY ROJAS	Copia de la cédula de ciudadanía Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)
386	VIRACACHA	6768014	LUIS ANTONIO	MONROY MARTINEZ	Recibos de servicios públicos a nombre de investigado
387	VIRACACHA	40014532	ANA ELIZABETH	GONZALEZ GUTIERREZ	Aporta orden medica de otra persona. Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado
388	ZETAQUIRA	1049648812	LUISA FERNANDA	OSORIO PINO	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE A NOMBRE DEL INVESTIGADO

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

2.1. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

2.1.1. Constitución Política

En lo que respecta a la circunscripción en que deben sufragar los ciudadanos residentes en una respectiva entidad territorial, la Carta Política indica lo siguiente:

“Artículo 316.- En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio.”

2.1.2. Código Electoral¹

Para el acto de inscripción del ciudadano en el censo electoral, el estatuto señala:

“Artículo 76.- Artículos 76 y 77 modificados por el artículo 7 de la Ley 6 de 1990. A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.

¹ Decreto Ley 2241 de 1986

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Artículo 78.- La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal.”

2.1.3. Ley 136 de 1994

El artículo 183 de la Ley 136 de 1994, define el concepto de residencia, en los siguientes términos:

"Artículo 183. Definición de residencia: Entiéndese por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo”

2.1.4. Ley 163 de 1994

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral:

"Artículo 4º. Residencia Electoral.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara, bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio. (...).”

2.1.5. Ley 1475 de 2011

"Artículo 49. Inscripción para votar. La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...).”

2.1.6. Decreto 1294 de 2015 Ministerio del Interior.

2 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

3 Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral

4 Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones

5 Ministerio del Interior, Decreto 1294 de 2015 "Por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo y oportuno el control que el Consejo Nacional Electoral ejerce sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía para combatir la trashumancia electoral"

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

“Artículo 2.3.1.8.2. Exclusión de inscripción de cédulas por irregularidades. La Registraduría Nacional del Estado Civil, acorde con sus competencias, con el fin de determinar la existencia o no de irregularidades frente a la identidad de quien se inscribe, cruzará la información con el Archivo Nacional de Identificación y la base de datos de las huellas digitales.

Artículo 2.3.1.8.3. Cruces de información. La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en los diferentes procesos electorales, con las siguientes bases de datos:

- Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social - BDUA del FOSYGA, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Base de Datos de los Beneficiarios que Acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE.
- Registro de la Unidad de Víctimas, adscritas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.

2.3.1.8.4 Potestad de entregar información. De conformidad con el literal b) del artículo 13 de la Ley 1581 de 2012, todas las entidades responsables del tratamiento de datos deberán entregar la información y deberán ponerla a disposición de la Registraduría Nacional del Estado Civil, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud.

La Organización Electoral indicará la información requerida para el respectivo cruce de base de datos y tratará la información recibida conforme a los principios y disposiciones de protección de datos previstos en la ley.”

2.1.7. Resolución No. 2857 de 2018 del Consejo Nacional Electoral.

“Artículo décimo. Decisiones. El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efecto las inscripciones de cédulas de ciudadanía, cuándo obtenga prueba de la inscripción irregular.

Contra la decisión procede el recurso de reposición.

El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento aquí previsto, tampoco podrá ser designado ni ejercer como jurado de votación en tal entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Artículo décimo primero: Notificación. La resolución se notificará de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

En todos los eventos el Registrador Distrital o Municipal fijará en lugar público de su despacho copia de la parte resolutive por el término de cinco (5) días calendario.

También se publicará en la página Web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos, en el término de la distancia, a los ciudadanos relacionados en el acto administrativo, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.

Artículo décimo segundo. Recurso. *Contra la Resolución que deja sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la parte resolutive de que trata el artículo anterior y deberá reunir los siguientes requisitos:*

- 1. Interponerse por el interesado, o apoderado debidamente constituido.*
- 2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.*
- 3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.*
- 4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.*

Artículo décimo tercero. Comunicaciones. *Los actos administrativos se comunicarán a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a las respectivas Registradurías del Estado Civil Municipales o Distritales, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y de ser el caso a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Registraduría Nacional del Estado Civil.*

(...)”.

3. CONSIDERACIONES

Con fundamento en las facultades otorgadas por la Constitución y la ley, le corresponde al Consejo Nacional Electoral declarar sin efecto la inscripción de las cédulas de ciudadanía cuando compruebe mediante procedimiento breve y sumario, que el inscrito no reside en el respectivo municipio, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 2587 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 4 de la ley 163 de 1994 y el artículo 316 de la Constitución Política.

Luego entonces, la naturaleza breve y sumaria del procedimiento investigativo permite la adopción de decisiones sin que exista una controversia o contradicción previa, es decir, que la protección del derecho a elegir y ser elegido puede ser adoptada con base en la prueba sumaria recaudada por la autoridad electoral, sin perjuicio de los recursos de reposición que se interpongan contra sus decisiones, por parte del titular del derecho afectado o su apoderado debidamente constituido, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba, como parte del núcleo esencial del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política.

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Es pertinente precisar, que dentro de la presente investigación se cruzó la información de las cédulas inscritas del Municipio con las Bases de datos, establecidas en la Resolución 2857 de 2018, en concordancia con el Decreto 1294 de 2015 proferido por el Gobierno Nacional, a saber: con las bases de datos de las entidades de Seguridad Social (SISBEN; Prosperidad Social y ADRES, antes FOSYGA), Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, y los censos electorales para los comicios de Autoridades Territoriales de 2019, Congreso de la Republica y Presidente y vicepresidente de la Republica 2022.

Ahora bien, la Resolución No. 2587 de 2018, en tratándose del recurso de reposición, ordena en su parte dispositiva:

“Artículo décimo segundo. Recurso. Contra la Resolución que deja sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la parte resolutoria de que trata el artículo anterior y deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1. Interponerse por el interesado, o apoderado debidamente constituido.*
- 2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.*
- 3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.*
- 4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio”.*

Lo anterior impone señalar que las pruebas aportadas por los recurrentes serán valoradas de manera conjunta, por lo que en cada caso concreto, si de la totalidad de las documentales allegadas es posible concluir, con base al menos en una sola, que el ciudadano tiene su residencia electoral en el municipio objeto de estudio, se procederá a reponer la decisión atacada.

Como se indicó en las resoluciones que dejaron sin efecto la inscripción de cédulas de ciudadanía, la definición de residencia electoral no solo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos. De manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 de la Ley 136 de 1994.

Así como lo ha precisado la Sección Quinta del Consejo de Estado en sentencia de fecha de catorce 14 de marzo de 2019, Rad. 11001-03-28-000-2018-00049-00, M.P. Rocío Araújo Oñate:

“Resultan ilustrativas las siguientes consideraciones contenidas en el fallo del 9 de febrero de 2017 dictado por esta Sección⁶, en el que se analizaron varios casos de

⁶ Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 9 de febrero de 2017, Rad. 11001-03-28-000-2014-00112-00, M.P. Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez.

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

trashumancia electoral internacional, teniendo como punto partida la definición de residencia electoral que el Consejo de Estado ha construido a partir de los artículos 316 constitucional, 183 de la Ley 136 de 1994 y 4° de la Ley 163 de 1994, destacando el carácter amplio de dicho concepto y por consiguiente, que no se restringe al lugar en el que habita una persona.

*“Veamos. Ya se dijo que la residencia electoral puede ser una y solo una de las siguientes: “el lugar donde una persona (i) **habita** o de manera regular (ii) **está de asiento**, (iii) **ejerce** su profesión u oficio o (iv) **posee** alguno de sus negocios o empleo”.*

*Pues bien, sin que sean necesarias mayores disertaciones, al menos en lo que concierne a la cuarta de las hipótesis enlistadas en el párrafo inmediatamente anterior, es claro que una persona puede **poseer un negocio** en un lugar distinto a aquel en el que aquella posa físicamente su humanidad. De hecho, tal supuesto admite la posibilidad de que se pueda poseer más de un negocio y no limita la posibilidad a que estos coincidan en cuanto a su ubicación geográfica. Por tal, es factible tener negocios en varios lugares y residencia electoral en cada uno de ellos, pues la posesión sobre los mismos no se pierde por el hecho de mudar la ubicación del titular o de no hacer presencia; máxime cuando la conducción de los mismos puede realizarse por interpuesta persona.*

*Algo similar ocurre con la **posesión de un empleo**, pues alguien que posea un empleo en Venezuela, fácilmente puede ejercerlo en Colombia –v. gr. el colombiano que represente los intereses de una empresa venezolana en Colombia–, y aunque esto último constituye en sí mismo una forma de residencia, se trata de situaciones que coexisten y que le dan el derecho a su titular de elegir entre una y otra forma de residencia electoral, es decir, la que se tiene, de un lado, por el hecho de ejercer profesión u oficio y, del otro, por poseer un empleo.*

De manera que, la Corporación considera que los recursos elevados en contra de los actos administrativos que dejaron sin efecto una cedula de ciudadanía, deben soportarse sobre fundamentos probatorios que desvirtúen la decisión adoptada en ese acto administrativo, por tal razón, no basta con la sola manifestación de estar en oposición o desacuerdo con lo allí decidido, sino que debe argumentarse con pruebas; de lo contrario, deberán ser desestimados por no demostrar de manera suficiente el vínculo de residencia que tienen con el respectivo municipio.

3.1 VALORACION DEL ACERVO PROBATORIO

Procede la Sala del Consejo Nacional Electoral a definir los criterios que se tendrán en consideración para la evaluación de las pruebas arrimadas al proceso como parte integral de cada recurso de reposición presentado.

3.1.1 Documentos válidos para acreditar residencia electoral

3.1.1.1 Certificaciones de Vecindad expedidas por los Alcaldes Municipales o su Delegado

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

En virtud de los artículos 82 del Código Civil y 333 numeral 4 del Código de Régimen Político y Municipal⁷, los alcaldes municipales podrán expedir, a petición del interesado, un escrito donde certifique “su ánimo de avecindarse” en el respectivo municipio, pero según esa normativa, sus efectos no se surtirán sino dos (2) meses después de hecha la manifestación⁸.

Así entonces, el certificado de vecindad al ser un documento público expedido por autoridad competente, se presume auténtico, y configura prueba válida para acreditar residencia objetiva en un municipio, siempre y cuando (i) el ciudadano haya manifestado su ánimo de avecindarse, (ii) ante el Alcalde Municipal o ante quien este expresamente haya delegado.

3.1.1.2 Certificaciones o contratos laborales, actos administrativos de nombramiento o traslados y contratos de prestación de servicios.

Las diferentes constancias o certificaciones para acreditar residencia electoral positiva deberán ser expedidas en el periodo octubre de 2022 a agosto de 2023, esto teniendo en cuenta que la investigación adelantada correspondió a las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas del 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023. Ahora bien, cuando sean expedidas por entidades públicas que presten sus servicios en el municipio tendrán que estar libradas por el funcionario competente para ello y en tratándose de entidades privadas se deberá indicar de manera inequívoca la existencia de la empresa y que la misma tiene sede en ese municipio.

Sobre la eficacia de los documentos aportados, el Código General del Proceso⁹ señala:

“ARTÍCULO 243. DISTINTAS CLASES DE DOCUMENTOS. Son documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, mensajes de datos, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, videograbaciones, radiografías, talones, contraseñas, cupones, etiquetas, sellos y, en general, todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares.

Los documentos son públicos o privados. Documento público es el otorgado por funcionario público en ejercicio de sus funciones o con su intervención. Así mismo es público el documento otorgado por un particular en ejercicio de funciones públicas o con su intervención. Cuando consiste en un escrito autorizado o suscrito por el respectivo funcionario, es instrumento público; cuando es autorizado por un notario o quien haga sus veces y ha sido incorporado en el respectivo protocolo, se denomina escritura pública.”

“ARTÍCULO 244. DOCUMENTO AUTÉNTICO. Es auténtico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuye el documento.

Los documentos públicos y los privados emanados de las partes o de terceros, en original o en copia, elaborados, firmados o manuscritos, y los que contengan la

⁷ Ley 4 de 1913

⁸ “Que manifieste su ánimo de avecindarse, ante el Alcalde, el cual extenderá de ello la correspondiente diligencia, **pero los efectos de la vecindad no se surtirán en este caso sino dos meses después de hecha la manifestación”.**

⁹ Ley 1564 de 2012

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

reproducción de la voz o de la imagen, se presumen auténticos, mientras no hayan sido tachados de falso o desconocidos, según el caso.

También se presumirán auténticos los memoriales presentados para que formen parte del expediente, incluidas las demandas, sus contestaciones, los impliquen disposición del derecho en litigio y los poderes en caso de sustitución. El documento público se presume auténtico, mientras no se compruebe lo contrario mediante tacha de falsedad.

Así mismo se presumen auténticos todos los documentos que reúnan los requisitos para ser título ejecutivo.

La parte que aporte al proceso un documento, en original o en copia, reconoce con ello su autenticidad y no podrá impugnarlo, excepto cuando al presentarlo alegue su autenticidad.

Los documentos en forma de mensaje de datos se presumen auténticos.

Lo dispuesto en este artículo se aplica en todos los procesos y en todas las jurisdicciones.”

3.1.1.3. Certificaciones de SISBEN y de FOSYGA

Si los ciudadanos presentan al proceso un certificado para validar la residencia en un determinado municipio, se revisará el cruce de la base de datos para determinar si ello obedeció a que los registros enviados a esta Corporación fueron de las bases de datos actualizadas o si existió alguna inconsistencia en el caso particular, pero siempre tomando en consideración que los documentos de esta clase allegados serán validados en la plataforma de la respectiva base de datos.

3.1.1.4. Contratos de arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, son un documento idóneo para probar que se habita en un determinado inmueble, por lo que esta Corporación los tomará como una prueba positiva, en orden de acreditar la residencia electoral.

3.1.1.5 Certificados de pago de impuestos, certificados de tradición de inmuebles, recibos de servicios públicos, escrituras públicas de inmuebles o certificados de existencia y representación, certificaciones bancarias.

Frente a estos documentos, la Sala del Consejo Nacional Electoral los tendrá en cuenta para probar la residencia electoral, puesto que implica un arraigo con el municipio, en tanto que al tener una propiedad les asiste un interés que se deriva en un sentido de pertenencia en esa municipalidad. Empero y para tal efecto, los documentos deberán estar a nombre del ciudadano recurrente y con fecha de expedición del periodo 2022-2023.

También esta clase de documentos se calificarán como prueba positiva de residencia, cuando se encuentren a nombre de otra persona y el ciudadano recurrente aporte algún elemento

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

probatorio adicional en el que se dé cuenta que existe una relación de consanguinidad o afinidad con quien figura como titular del inmueble en la respectiva constancia.

Las certificaciones bancarias, en donde conste que el ciudadano tiene algún tipo de vínculo financiero, también serán tenidas en cuenta como prueba positiva de residencia electoral.

3.1.1.6. Certificados de estudio

En relación con los certificados de estudio, se presumirá que el ciudadano habita en ese municipio, cuando sean expedidos en el periodo 2022-2023, esto teniendo en cuenta que la investigación adelantada correspondió a las inscripciones realizadas durante el periodo de 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023.

3.1.1.7. Contratos de compraventa de bienes muebles

Los contratos mediante los cuales se realice una compra de un bien mueble, dan cuenta de que el ciudadano tiene algún tipo de negocio o interés en el mismo, por lo que esta Corporación tomará ese documento como prueba positiva de la residencia electoral.

3.1.1.8. Certificaciones expedidas por los representantes de los Resguardos Indígenas o Comunidades Afrodescendientes.

Las certificaciones expedidas por las diferentes autoridades indígenas o comunidades afrodescendientes¹⁰, donde conste que los ciudadanos recurrentes habitan en un territorio que haga parte de esa municipalidad, serán tomadas como prueba positiva respecto de la residencia electoral, debido a que el análisis que se debe efectuar sobre las pruebas allegadas por las comunidades indígenas tendrán que hacerse a la luz de la protección especial que constitucionalmente les asiste, conforme al artículo 330 de la Constitución Política.

3.1.2. Documentos no válidos para acreditar residencia

3.1.2.1 Manifestaciones de residencia en el recurso y declaraciones extra-juicio

La simple manifestación del ciudadano de residir en un municipio o las declaraciones juramentadas, ya sea de los impugnantes o de terceros, sí no están acompañadas de algún otro soporte en el que conste su residencia electoral, no tendrán la capacidad de desvirtuar la decisión adoptada en la Resolución recurrida, toda vez que allí solo se da fe de lo manifestado por los ciudadanos sin que se les solicite algún documento que respalde esas afirmaciones.

¹⁰ Corte Constitucional - Auto 005 de 2009 "(...) distintos artículos constitucionales enfatizan en el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrodescendientes como individuos, sino las comunidades a las que pertenecen. Es decir, que de acuerdo con la Constitución, hay una protección especial tanto individual, como colectiva, en relación con los afrodescendientes."

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Luego entonces, en relación a los escritos declarativos, por si solos esta manifestación no puede considerarse como idónea para declarar la residencia, pues la norma electoral es clara en determinar que la persona al momento de inscribir su cédula de ciudadanía para ejercer el derecho al voto, lo hace bajo la gravedad de juramento, y es ese juramento precisamente el tema de debate, pues si bien es cierto que se aporta una declaración juramentada de residencia, suscrita por el mismo ciudadano, este se constituye en un documento de carácter privado que se asimila a la declaración hecha por el mismo al momento de la inscripción de la cédula, afirmación que fue impugnada y calificada con mérito suficiente para ser declarada sin efecto, por lo que este medio por sí solo no tiene entidad para modificar la decisión inicial.

3.1.2.2 Copias de las cédulas de ciudadanía, registros civiles de nacimiento de matrimonio o partidas de bautismo y/o matrimonio o certificados de vigencia de cedulas de ciudadanía.

Los documentos donde conste que los ciudadanos nacieron, fueron bautizados o contrajeron matrimonio en ese municipio o expidieron su cedula de ciudadanía, para esta Corporación no permiten acreditar que actualmente sostienen un vínculo material con esa municipalidad, y, por lo tanto, no constituyen elemento probatorio válido y suficiente para probar la residencia electoral.

Al respecto debe señalarse que ***la acreditación de nacimiento en el lugar no constituye un factor que habilite la residencia electoral***, pues para documentar el cumplimiento del requisito señalado en el artículo 316 Superior, es necesario contribuir varios indicios que confirmen la veracidad de la residencia electoral.

De igual manera cabe advertir que ***la expedición de la cédula de ciudadanía en un determinado lugar, no acredita por sí sola la residencia, pues este no es requisito para su expedición.***

3.1.2.3. Copias del Formulario de Inscripción E4, consultas de información sobre el lugar de votación y Certificados electorales de años anteriores

Las copias del Formulario de Inscripción- E4, consultas de información sobre el lugar de votación y/o los certificados electorales, no serán tenidos en cuenta por la Corporación para acreditar la residencia electoral, pues es precisamente la inscripción de la cédula de ciudadanía para votar en un municipio lo que se debate en esta actuación administrativa.

3.1.2.4. Formularios de Inscripción como candidatos a cargos de elección popular

Las copias de los formularios de inscripción como candidatos a cargos de elección popular o corporaciones públicas, para esta Corporación no son prueba suficiente para acreditar la

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

residencia electoral, como quiera, que dentro de los requisitos que estableció el Legislador para postularse a dichos cargos, se estableció la residencia como una opción y no como un requisito necesario.

Al respecto, la Ley 136 de 1994 señala:

“ARTÍCULO 42. CALIDADES. Para ser elegido concejal se requiere ser ciudadano en ejercicio y haber nacido o ser residente del respectivo municipio o de la correspondiente área metropolitana durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la inscripción o durante un período mínimo de tres (3) años consecutivos en cualquier época. (...)

ARTÍCULO 86. CALIDADES. Para ser elegido alcalde se requiere ser ciudadano colombiano en ejercicio y haber nacido o ser residente en el respectivo municipio o de la correspondiente área metropolitana durante un (1) año anterior a la fecha de la inscripción o durante un período mínimo de tres (3) años consecutivos en cualquier época”.

Así las cosas, cuando los ciudadanos, aunque hayan interpuesto el recurso dentro de los términos establecidos, no hayan aportado las pruebas suficientes, conducentes y pertinentes para demostrar su residencia electoral, de conformidad con los criterios antes definidos, esta Corporación mantendrá su decisión de dejar sin efecto las respectivas inscripciones de cédulas.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Aquitania del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7287	40047052	GLORIA YANETH	MARTINEZ PINEDA	Auto reconocimiento dignatarios expedida por directora acción comunal.	ACEPTADO

ARTÍCULO SEGUNDO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Berbeo del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7292	1116773583	KAREN ELIANA	MERCADO	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO

ARTÍCULO TERCERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Beteitiva del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7293	1050064364	CARLOS MARIO	MARTINEZ CERPA	Certificado de afiliación a ADRES o SISBEN (verificado)	ACEPTADO

ARTÍCULO CUARTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Boavita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5980	1049372966	YESICA YORLANY	BOLIVAR CORREA	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL ALCALDE	ACEPTADO
2	9714	4059130	LUIS ALIRIO	ROJAS ARIAS	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL ALCALDE	ACEPTADO

ARTÍCULO QUINTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Boyacá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5979	20705986	LILIANA ASTRID	PALACIO BELTRAN	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO
2	5979	1069872318	WILLIAM	VEGA ARIAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO

ARTÍCULO SEXTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Briceño del Departamento de Boyacá, para las

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7296	79858555	ELKIN YESID	GARCIA FAJARDO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
2	7296	1013647675	RUBIELA	PARRA BALLARES	Contratos de compraventa de bienes muebles	ACEPTADO
3	7296	1053339582	YEISON FABIAN	VILLAMIL CASTRO	Contratos de compraventa de bienes muebles	ACEPTADO

ARTÍCULO SÉPTIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Buenavista del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5982	19153093	MAXIMINO	LARA MARTINEZ	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO
2	5982	35496537	BLANCA INES	ROJAS CASTILLO	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO

ARTÍCULO OCTAVO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Busbanza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7298	1006414459	LAURA DANIELA	SOCHA MENDIVELSO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
2	7298	1002674803	JUAN CARLOS	MALDONADO HERRERA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
3	5983	1052407094	SANDRA	COTRINA SANDOVAL	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO
4	5983	4123466	HECTOR JULIO	PEREZ NONTOA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

ARTÍCULO NOVENO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Cerinza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6020	7170298	FERNANDO	ALARCON CARDENAS	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO

ARTÍCULO DECIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chinavita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuacion

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7274	1019091392	EDISSON ADRIANO	ROMERO PABON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
2	7274	80372214	CESAR AUGUSTO	BENAVIDES TELLEZ	Contratos de compraventa de bienes muebles.	ACEPTADO

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chiquinquirá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuacion

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7267	1049638214	LAURA XIMENA	ROJAS OTALORA	Certificación laboral vigente.	ACEPTADO
2	7267	1030592678	INGRID MAYERLY	MORENO TORRES	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO
3	5936	1031139155	LUZ DAMARIS	VIRVIESCAS FLORIAN	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
4	7267	7316268	YERSON FABIAN	DELGADILLO PAEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chiquiza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuacion

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7275	1050220074	ANA MARIA	HERNANDEZ SUAREZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno) Certificado de afiliación SISBEN (verificado)	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chiscas del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7273	1051266611	MONICA FERNANDA	DUARTE BOCAREJO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado.	ACEPTADO
2	7273	79215775	HERNAN	MOYA SANCHEZ	Actos administrativos de nombramiento resolución vigentes.	ACEPTADO
3	7273	1051267103	HUGO DARIO	CARRENO ROSSO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
4	7273	7167847	FILADELFO	PARRA QUINTERO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
5	7273	1049626474	DIANA CAROLINA	ZULUAGA ESTEBAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal Certificado de afiliación a ADRES (verificado)	ACEPTADO
6	7273	33378185	MARIS ESTER	SEPULVEDA MOJICA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
7	7273	1057548340	LEIDER DANIEL	CORREA SUESCUN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chitaraque del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7277	13501649	JULIO GUILLERMO	MANRIQUE ALFONSO	Certificado de afiliación a ADRES y SISBEN (verificado)	ACEPTADO
2	7277	52218064	MARY LUZ	GARAVITO ZARATE	Certificado matrícula mercantil cámara de comercio vigente.	ACEPTADO
3	7277	52550918	MARIA LUISA	GARAVITO ALFONSO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado.	ACEPTADO
4	7277	79295351	JULIO ALBERTO	ESPITIA LOZANO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
5	7277	39717555	JANETH	SOTELO GARZON	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
6	7277	19427860	JOSE DE JESUS	ESPITIA LOZANO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
7	7277	1051286112	REINES ALEXIS	ROJAS SANCHEZ	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
8	5946	1097990766	ANDREA	RUIZ VARGAS	Contratos de prestación de servicios vigente	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
9	7277	23533266	ADILE	LEON RUIZ	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO
10	7277	1000184787	VALERIA	AMADOR NOGUERA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
11	7277	13705958	JESUS MARIA	ROCHA QUIROGA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
12	7277	74355243	EDILSON	GONZALEZ REYES	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO
13	7277	1016053715	FRANCI MARISOL	BARON SAAVEDRA	Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO
14	7277	74355843	ELKIN HERNAN	LOZADA NINO	Contrato de arrendamiento vigente Certificado de afiliación a ADRES (verificado)	ACEPTADO

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chivata del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7268	7168664	ARMANDO	PALMA NUMPAQUE	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
2	7268	23359947	NUNILA	MUNOZ CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
3	7268	6754841	JAIME	BOYACA QUEMBA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
4	7268	41748277	ROSA CECILIA	PINILLA PINILLA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
5	7268	7178531	PEDRO LUIS	QUITO PACASUCA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
6	7268	52646145	ANA SULAY	MARTINEZ NAUSAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
7	7268	7171151	CESAR AUGUSTO	CANO CAMARGO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO : REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Chivor del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
-----	--------------------------------	--------	---------	-----------	---------	--------

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1	7280	23301258	MARIA NEYLA	MORALES CASTANEDA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
2	7280	1031179496	LEIDY JOHANA	MORALES CASTANEDA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Combita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	9753	20490306	MARIA MARGOT	CASTAÑEDA DE GARCIA	CERTIFICADO PAGO DE IMPUESTOS A NOMBRE DEL ESPOSO Y PARTIDA DE MATRIMONIO	ACEPTADO
2	6019	1052394317	JAIME ARTURO	PRIETO GONZALEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
3	7334	1049604127	NELSON RICARDO	ACEVEDO LIZARAZO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
4	7334	33378884	SULAY MILENA	PEREZ OCHOA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
5	7334	7186297	EDWIN GIOVANNY	MONROY BELTRAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
6	7334	40041421	ROSALBA	MARTINEZ URIAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
7	7334	40032554	NOR ARISMEDY	FONSECA LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
8	7334	1049635695	MARIA GABRIELA	TORRES CANTILLO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
9	7334	4081845	DURFAY EDUARDO	AMEZQUITA AVILA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
10	7334	6769202	OSCAR	GUTIERREZ JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
11	7334	40019838	LINA FABIOLA	SALAMANCA GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
12	7334	1049656674	LAURA JULIETTE	AGUILAR VARGAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
13	7334	6762580	LUIS EDUARDO	ROJAS GARAVITO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
14	7334	1002339952	EDITH JOHANA	CARDENAS GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
15	7334	23501599	LUZ MARINA	GARCIA RIVERA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
16	7334	1050094849	NANCY JUDITH	CARDENAS GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
17	7334	33366613	MARTHA EVELIA	SUAREZ RIVERA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
18	7334	7173170	VICTOR RAUL	CARDENAS BARRAGAN	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
19	6019	6773849	HECTOR ENRIQUE	FUQUENE SAMACA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
20	7334	1102878144	MARLON RAFAEL	CENTANARO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Coper del Departamento de Boyacá, para las

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7332	7350380	EDLINDER	MALAYER FRESNEDA	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Cucaita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7278	1032417341	FABIAN GUILLERMO	CEPEDA CARDENAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO
2	5947	52711185	GIOVANA MARIZA	BORDA SIERRA	Certificado laboralvigente	ACEPTADO
3	5947	79646154	NESTOR DARIO	MEJIA SIERRA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Duitama del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5948	1034279743	ANGELA TATIANA	MURCIA SUAREZ	Certificado de afiliación a ADRES (verificado)	ACEPTADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de El Cocuy del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7281	65740735	NORMA CONSTANZA	DIAZ GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal a (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO
2	7281	4113742	LUIS ALFREDO	CARRERO SANDOVAL	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal a. (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

3	7281	1049412259	DAVID RODRIGO	GALVIS ALARCON	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal a. (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO
---	------	------------	---------------	----------------	---	----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de El Espino del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7282	1026293145	JESUS ALBERTO	BARON DIMAS	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Floresta del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7269	74344878	ELVER MAURICIO	CELY BELTRAN	Contrato de arrendamiento vigente.	ACEPTADO
2	7269	23542984	ANA CECILIA	MANOSALVA VELANDIA	Escrituras públicas de inmuebles o certificados de existencia y representación a nombre de investigado	ACEPTADO
3	7269	4294786	PARMENIO	GOMEZ NINO	Escrituras públicas de inmuebles o certificados de existencia y representación a nombre de investigado	ACEPTADO
4	7269	23694738	SANDRA PAOLA	ESPINOSA VELANDIA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
5	7269	1049629216	KAROL GISELA	FERNANDEZ ESPINOSA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
6	7269	79140313	VICTOR HUGO	FERNANDEZ ROA	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
7	7269	1052415732	RAFAEL FERNANDO	CRISTANCHO SOLANO	Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Gámeza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
-----	--------------------------------	--------	---------	-----------	---------	--------

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1	7271	79261266	CARLOS ALBERTO	MARINO GONZALEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
---	------	----------	----------------	-----------------	--	----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Garagoa del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7272	23623385	BELLA OMAIRA	MEDINA LEGUIZAMON	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado. Partida de matrimonio. Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado,	ACEPTADO
2	7272	1031644867	JOLMAN ORLEY	VEGA MEDINA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Jenesano del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7161	51853053	MARIA ELISA	ARIAS FONSECA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Guayata del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7157	52799408	ROCIO	ALVAREZ PULIDO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal.	ACEPTADO
2	7157	52131354	MONICA MARIA	MOLINA BERMUDEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
3	7157	5852788	JUAN DE DIOS	CUMBE RODRIGUEZ	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
4	6046	80415037	LUCAS ANTONIO	RUIZ PINTO	Certificados de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
5	7157	52253727	GILMA YANETS	MORENO MORALES	Certificado de pago de impuestos a nombre del esposo, Partida de matrimonio	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

6	7157	1049623065	MARIA ALEJANDRA	DUENAS RUIZ	Certificado de tradición de inmuebles a nombre de investigado	ACEPTADO
7	7157	79573260	WILLIAN	RODRIGUEZ GUZMAN	Escrituras públicas de inmuebles a nombre de la esposa Partida de matrimonio	ACEPTADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Güican del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7160	1002462424	JOHNY ANDRES	CALDERON BARON	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía) Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO
2	7160	98571485	ANIBAL DE JESUS	BEDOYA BEDOYA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía) Certificaciones o contratos laborales vigentes	ACEPTADO
3	7160	80159529	LUIS ARTURO	CARRENO MUNOZ	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspectora de Policía)	ACEPTADO
4	7160	1013103322	HEIDY MICHEL	DELGADO CORREA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspectora de Policía)	ACEPTADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Iza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7159	1057596995	ANGIE PAOLA	GARCIA CARDOZO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
2	6048	46377923	LUCILA	AGUILAR AVELLA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

ARTÍCULO TRÍGESIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de La Uvita del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1	6060	4112725	ALEJANDRO	BARRERA VALDERRAMA	Contrato de arrendamiento vigente.	ACEPTADO
---	------	---------	-----------	--------------------	------------------------------------	----------

ARTÍCULO TRÍGESIMO PRIMERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Labranzagrande del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6063	47429523	BEATRIS	NIÑO PARRA	Contrato de compraventa de bien inmueble.	ACEPTADO
2	6063	3155777	NELSON AUGUSTO	GAITAN ACOSTA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Monquirá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6053	80772338	ANDRES ADOLFO	URUEÑA VERGEL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACEPTADO
2	6053	51834668	CLAUDIA MARINA	VERGEL SIERRA	RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO A NOMBRE DEL INVESTIGADO Y RECIBO PAGO DE IMPUESTOS	ACEPTADO

ARTÍCULO TRÍGESIMO TERCERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Paipa del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5994	52539258	ROCIO DEL PILAR	FERES MEDINA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

ARTÍCULO TRÍGESIMO CUARTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Pauna del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5988	1022348134	NERCY LILIANA	QUIROGA ESPEJO	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL ADRES	ACEPTADO

ARTÍCULO TRÍGESIMO QUINTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Puerto Boyacá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	9732	52791961	MERY HELEN	SEPULVEDA CASTILLO	CERTIFICADO DE AFILICACIÓN AL SISBEN	ACEPTADO

ARTÍCULO TRÍGESIMO SEXTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Quipama del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	9733	85166543	JESUS	LERMA FUENTES	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISBEN	ACEPTADO
2	9733	51754346	LUZ YANETH	PEREZ BELTRAN	RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO A NOMBRE DEL INVESTIGADO	ACEPTADO

ARTÍCULO TRÍGESIMO SÉPTIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Ráquira del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7302	79436287	CARLOS ALBERTO	RIANOS PERALTA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
2	7302	13705901	FREY JOSE	BARRERA NIEVES	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
3	7302	20627514	MARIA YANETH	LANCHEROS BUITRAGO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
4	7302	1002604979	FERNEY	SAAVEDRA BASALLO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
5	7302	1002604982	DIEGO MAURICIO	SAAVEDRA BASALLO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
6	7302	1094371109	JEFFERSON JULIAN	LIZCANO ROZO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
7	7302	80138084	JUAN PABLO	TORRES LEON	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
8	7302	11204953	JAVIER ALCIDES	PANCHE CRISTANCHO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
9	7302	20627232	EMILSE	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
10	7302	20626392	MARIELA	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
11	7302	20626464	BERTHA MARIA	CASAS BALBUENA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

12	7302	1072367054	LILIANA LICETH	PANCHE CASAS	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
13	7302	79180760	FERNANDO	RAMIREZ ROMERO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
14	7302	1076661655	DIANA MAYERLY	CASAS CASAS	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
15	7302	1001115232	JOAN ANDREY	PANCHE MORENO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
16	7302	1072366658	JHON ALEXANDER	CASAS MARTINEZ	Certificado de afiliación a SISBEN	ACEPTADO
17	7302	7277305	MIGUEL ANTONIO	REDONDO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
18	7302	4157863	PEDRO MATIAS	REDONDO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
19	7302	1000121450	BRAYAN STIVEN	CASAS SANCHEZ	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
20	7302	1093914655	JAIR	BERNAL TRIVINO	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
21	7302	1192741777	DANIELA	MORENO DIAZ	Certificación laboral vigente	ACEPTADO
22	7302	93367947	NELSON	GONZALEZ	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

ARTÍCULO TRÍGESIMO OCTAVO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Saboya del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7316	1015464870	JASBLEIDY NATALIA	ABRIL PINEDA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Inspector de Policía)	ACEPTADO

ARTÍCULO TRÍGESIMO NOVENO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sáchica del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6028	39549853	LUZ NELLY	LIZARAZO GARCIA	Certificado de tradición y libertad inmueble.	ACEPTADO
2	7318	16114438	EDUER ALEJANDRO	GALLEGO JARAMILLO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal	ACEPTADO
3	9737	6757218	JORGE ELIECER	GRANADOS	CERTIFICADO DE VECINDAD EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO	ACEPTADO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Samacá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
-----	--------------------------------	--------	---------	-----------	---------	--------

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1	7299	1049657333	WILLIAM GERMAN	ECHVERRIA VIVAS	Contratos de prestación de servicios vigente.	ACEPTADO
---	------	------------	----------------	-----------------	---	----------

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de San Eduardo del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7329	1144033408	ALEJANDRA	MENDIVELSO CEPEDA	contratos laborales vigentes	ACEPTADO
2	7329	1052358542	EIVER	RIVERA RAMIREZ	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
3	7329	41697593	ANA CELINIA	PARRA GORDILLO	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO
4	7329	74346532	HECTOR MANUEL	BOHORQUEZ CABEZAS	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Santa Sofia del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	9743	1007307451	JHON STIVEN	GAMBOA GUERRERO	CERTIFICADO LABORAL	ACEPTADO
2	6009	4243879	MISAEAL	JIMENEZ GAMBA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO
3	6009	24081114	MARIA EUGENIA	CRUZ VARGAS	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretario de Gobierno)	ACEPTADO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Santana del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6089	1032470900	NELLY CAROLINA	CORTES ARTUNDUAGA	Certificado de afiliación a SISBEN	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sativasur del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sativasur del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7384	23912640	ISABEL	DELGADO ROMERO	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
2	7384	4247047	JORGE ALIRIO	SALAZAR SALAZAR	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
3	7384	39646766	MARIA EMELINA	SEQUERA PEREZ	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
4	7384	23854786	EMILSEN	PEREZ TAPIAS	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
5	7384	24064914	ANA CECILIA	HIGUERA	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal (Secretaría de Gobierno)	ACEPTADO
6	7384	1052405965	LUIS FERNANDO	DELGADO SALAZAR	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sogamoso del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7322	74170148	GIOVANNI MAURICIO	VELANDIA CORONADO	CERTIFICADO LABORAL	ACEPTADO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Soraca del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	5979	23911927	MARIA ISABEL	ARAQUE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE A NOMBRE DEL INVESTIGADO	ACEPTADO
2	6006	1055551658	CATALINA	MARTINEZ AVILA	Constancia de vigencia de contrato de arrendamiento suscrita entre las partes.	ACEPTADO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Sotaquirá del Departamento de

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7358	1053607406	LUIS ENRIQUE	BENAVIDES PALACIOS	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO
2	6043	46682482	SANDRA MARIA	NAVARRETE RUBIANO	Contrato de arrendamiento vigente	ACEPTADO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Tenza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7339	4228428	GUSTAVO	RONCANCIO CASTILLO	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal	ACEPTADO
2	7339	1121888554	JUAN FELIPE	SIERRA LAVERDE	Certificado de vecindad expedido por delegado Alcaldía Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Tenza del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6027	33449344	DORIAN NEILA	BARRERA LOPEZ	Recibos de servicios públicos a nombre de investigado	ACEPTADO

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Tibasosa del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6027	33449344	DORIAN NEILA	BARRERA LOPEZ	Recibos de servicios públicos a nombre de investigado	ACEPTADO

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Tinjacá del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuacion:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	7343	23609973	CARMEN ADELA	NUNEZ AMAYA	Certificación laboral vigente	ACEPTADO

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Togui del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuacion:

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6031	24178562	MARYLU	FRANCO GARCIA	Certificado de vecindad expedido por el Alcalde Municipal	ACEPTADO

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Villa de Leiva del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuacion

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6041	1002365151	BELKISS CATHERIN	CELY ROJAS	Copia de la cédula de ciudadanía Certificado de afiliación a SISBEN (verificado)	ACEPTADO

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO CUARTO: REPONER los actos administrativos por medio de los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Municipio de Viracacha del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizase el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuacion

No.	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	6039	6768014	LUIS ANTONIO	MONROY MARTINEZ	Recibos de servicios públicos a nombre de investigado	ACEPTADO
2	7354	40014532	ANA ELIZABETH	GONZALEZ GUTIERREZ	Aporta orden medica de otra persona. Certificados de pago de impuestos a nombre de investigado	ACEPTADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO QUINTO: Ordenar a la Registraduría Nacional del Estado Civil incluir las cédulas señaladas en los artículos primero al quincuagésimo quinto del presente proveído, en el censo electoral en el que realizaron su inscripción.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEXTO: CONFIRMAR los actos administrativos, por los cuales se adoptaron algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en los Municipios de Aquitania, Boavita, Briceño, Buenavista, Caldas, Chinavita, Chiquinquirá, Chíquiza, Chisca, Chitaraque, Chivor, Ciénega, Combita, Coper, Covarachía, Cubara, Cucaita, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gámeza, Garagoa, Guayata, Guican, Iza, La Uvita, Muzo, Nobsa, Oicata, Otanche, Pauna, Puerto Boyacá, Quipama, Ramiriqui, Raquira, Sachica, San Eduardo, San José de Pare, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofia, Santana, Sativasur, Socha, Socota, Sogamoso, Soraca, Sutatenza, Tenza, Tibasosa, Turmequé, Tuta, Tutaza, Villa de Leiva, del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, respecto de los ciudadanos indicados a continuación:

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
1	AQUITANIA	7287	1057586774	ESTEFANNY	SANCHEZ RAMIREZ	Aporta prueba no valida	RECHAZADO
2	AQUITANIA	7287	9532699	EVER JOEL	RODRIGUEZ GUTIERREZ	Aporta prueba no valida	RECHAZADO
3	BOAVITA	9714	4251258	MARIO	VEGA GARCIA	Declaraciones extra-juicio	RECHAZADO
4	BOAVITA	9714	24079891	ELIA	JAIME SANCHEZ	Declaraciones extra-juicio	RECHAZADO
5	BOAVITA	9714	1057547164	JULIO ROBERTO	BLANCO ESCOBAR	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
6	BRICEÑO	7296	52224253	LUZ ALEIDA	BERNAL AVENDANO	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
7	BUENAVISTA	5982	51583634	GLORIA NELLY	CORTES PINILLA	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
8	CALDAS	7291	1053324739	YENNYFER LILIANA	MURCIA PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
9	CHINAVITA	7274	52292479	MARIA JANNETH	GARZON GACHA	Aporta documentos fondo nacional del ahorro a nombre de otra persona. Contrato arrendamiento a nombre de otra persona.	RECHAZADO
10	CHINAVITA	7274	79307578	MELECIO	ROJAS PEREZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
11	CHINAVITA	7274	1049658006	LAURA FERNANDA	GUTIERREZ SORA	Copias del Formulario de Inscripción E4 Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles de nacimiento	RECHAZADO
12	CHIQUINQUIRA	9686	4091644	ARGEMIRO	PEÑA FAJARDO	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
13	CHIQUINQUIRA	9686	49667972	EVELIN SOFIA	MENESES CALEZZO	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
14	CHIQUINQUIRA	9686	7307835	RENE MAURICIO	ORTEGÓN RODRIGUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
15	CHIQUINQUIRA	7267	23496536	RUBIELA ESPERANZA	SANCHEZ PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso. Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
16	CHIQUINQUIRA	7267	1014263219	KARINA ALEJANDRA	ORTIZ NEIRA	Comprobante de pago nomina.	RECHAZADO
17	CHIQUINQUIRA	7267	1015480882	JESICA FERNANDA	SANCHEZ TORRES	Certificados electorales de años anteriores	RECHAZADO
18	CHIQUINQUIRA	7267	33379307	LILIANA JULIETH	PENA LOPEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
19	CHIQUINQUIRA	7267	23875112	MAYERLY ZAMIRA	SANCHEZ VARGAS	No aporta pruebas validas.	RECHAZADO
20	CHIQUINQUIRA	7267	1002523825	GABRIELA	MARTINEZ DELGADILLO	Aporta pruebas no validas	RECHAZADO
21	CHIQUIZA	7275	1049613838	HECTOR IVAN	ROJAS	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
22	CHIQUIZA	7275	40037250	DEYANIRA	GARCIA MOTIVAR	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
23	CHISCAS	7273	1073677779	DIANA MARCELA	CUADROS BOCAREJO	Registros civiles de nacimiento	RECHAZADO
24	CHISCAS	7273	1014273216	MIGUEL ANGEL	DUARTE CACERES	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
25	CHITARAQUE	7277	52655112	CLAUDIA PATRICIA	ORTEGA GUZMAN	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
26	CHITARAQUE	7277	1020735637	LAURA ESPERANZA	ABAUNZA HURTADO	Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles de nacimiento	RECHAZADO
27	CHIVOR	7280	79820499	JAIME RODRIGO	PERILLA LOPEZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
28	CIENEGA	7333	7184620	JOHN FREDY	PAEZ PIRACHICAN	Manifestaciones de residencia en el recurso Copias de las cédulas de ciudadanía Comprobante inscripción cedula Declaraciones extra-juicio	RECHAZADO
29	CIENEGA	7333	52014841	MARGARITA	SANABRIA SILVA	Copias de las cédulas de ciudadanía Decreto nombramiento sin fecha y sin numero.	RECHAZADO
30	CIENEGA	7333	4080101	HUMBERTO	ARIAS JIMENEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
31	CIENEGA	7333	52301846	BLANCA NELLY	JIMENEZ PAEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
32	COMBITA	7334	1032387472	SARA LUCIA	SALAS SALAS	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
33	COMBITA	7334	13746169	ARIEL DAVID	CASTELLANOS CELIS	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
34	COPER	6017	51999550	ANGELICA	FRISNEDA CORTES	Certificado catastral a nombre de otra persona. Registros civiles de nacimiento Registro de defunción Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
35	COPER	7332	1053325812	PAULA ANDREA	GONGORA RAMOS	Registros civiles de nacimiento	RECHAZADO
36	COPER	7332	52993292	ANA JAIDY	RINCON CABRA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
37	COPER	7332	1032421543	SANDRA MILENA	CABANZO GONZALEZ	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
38	COPER	7332	52337459	ADA AZUCENA	MORENO RE YES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
39	COPER	7332	11521751	LUIS GABRIEL	ROJAS PUERTAS	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
40	COPER	7332	7011138	GERARDO ANTONIO	RODRIGUEZ BONILLA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
41	COPER	7332	7010954	FREDY	RIVERA CABRA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
42	COPER	7332	4082812	GABRIEL	RODRIGUEZ QUINONES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
43	COPER	7332	1023895495	JUAN CARLOS	BONILLA SAMBRANO	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
44	COPER	7332	1030531837	DIEGO FERNANDO	BONILLA CAVANZO	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
45	COPER	7332	1033719311	VIVIANA PAOLA	PLAZAS QUINONEZ	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
46	COPER	7332	52995518	MERCY	QUINONES RODRIGUEZ	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
47	COPER	7332	1031131000	HECTOR IVAN	CUERVO QUINONES	Certificado de vecindad expedido por JAC (Personero)	RECHAZADO
48	COPER	7332	52034661	RUBIELA	QUINONES QUINONES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
49	COPER	7332	97610610	JAIME NOE	QUINONES QUINONES	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
50	COPER	7332	1002415116	FAVIAN EDUARDO	PARRA VARGAS	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
51	COPER	7332	1055963107	RUBEN DARIO	QUINONES CAVANZO	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
52	COPER	7332	1010035500	CARLOS ARTURO	RODRIGUEZ BONILLA	Certificado de vecindad expedido por (Personero)	RECHAZADO
53	COVARACHIA	7336	51996881	BEATRIZ ANA	SANCHEZ CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
54	COVARACHIA	7336	1098101660	CARMENZA	CHAPARRO CUEVAS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
55	COVARACHIA	7336	1193581405	ANGELA TATIANA	PATINO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
56	COVARACHIA	7336	1092344890	SERGIO	VARGAS LEON	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
57	COVARACHIA	7336	52211801	DORIS YANETH	BONILLA LEGUIZAMON	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
58	COVARACHIA	7336	1098101118	ALBA NELLY	TOSCANO LOPEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
59	CUBARA	6016	1005297078	MICHELL DAYANA	TOVAR GONZALEZ	Consultas de información sobre el lugar de votación	RECHAZADO
60	CUCAITA	7278	7182564	GERMAN AUGUSTO	OSPINA RAMIREZ	Aporta pruebas no validas	RECHAZADO
61	DUITAMA	9698	1069754521	MARIA ALEJANDRA	CASTIBLANCO PALACIOS	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
62	DUITAMA	5994	35495421	CARMEN TULIA	ESCOBAR SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
63	DUITAMA	5948	18922505	GIOVANNY ALBERTO	VALDIVIESO CLAVIJO	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
64	EL COCUY	7281	23560269	ALICIA	SANDOVAL CARRENO	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
65	EL COCUY	7281	1049638385	ERIKA VANESSA	PUENTES SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
66	EL COCUY	7281	7177152	GILVERT STIVER	PUENTES SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
67	EL COCUY	7281	19197605	CARLOS JULIO	PUENTES BARENO	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
68	EL COCUY	7281	79711794	LUIS ENRIQUE	TELLEZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
69	EL COCUY	7281	23560306	AURA ELENA	BUITRAGO LIZARAZO	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
70	EL ESPINO	7282	1052427	EUGENIO	ANTOLINEZ BARON	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
71	EL ESPINO	7282	80210185	HEBER YESID	ROJAS FONSECA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
72	EL ESPINO	7282	23573923	LEONOR	DAVILA	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
73	EL ESPINO	7282	1052587	GONZALO	QUINTANA ANTOLINEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
74	EL ESPINO	7282	4098722	CARLOS ORLANDO	VALBUENA ALARCON	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
75	EL ESPINO	7282	23508508	ANACLOVIS	BARON CORREA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
76	EL ESPINO	7282	1012459119	CLAUDIA LORENA	WILCHES BARON	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
77	FIRAVITOBIA	7284	1058351976	DIANA SOFIA	PAEZ SALAMANCA	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
78	FLORESTA	7269	24114761	MARIA HILDA	MARTINEZ SALAMANCA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
79	FLORESTA	7269	9512067	SERVANDO	SALAMANCA SALAMANCA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
80	FLORESTA	7269	9380011	HENRY	BETANCOUR RINCON	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
81	FLORESTA	7269	46661897	ANA CECILIA	SILVA ALVAREZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
82	FLORESTA	5938	1030570343	JOSE MAURICIO	ALVAREZ ALVAREZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
83	FLORESTA	7269	23588767	MAGALI	SOLANO VARGAS	Aporta pruebas ilegibles	RECHAZADO
84	FLORESTA	7269	63559535	LAURA SOFIA	RINCON BERNAL	Copias de las cédulas de ciudadanía Registros civiles nacimiento	RECHAZADO
85	FLORESTA	7269	1013623183	YENY PAOLA	DUCON NINO	Certificado de vecindad expedido por JAC Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
86	GAMEZA	7271	1052403993	JHON CARLOS	ALFONSO PINTO	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
87	GARAGOA	5941	1026304113	YESICA YOHANA	GAMBA AVILA	Copias de las cédulas de ciudadanía Recibo servicio público a nombre de otra persona	RECHAZADO
88	GARAGOA	7272	10027846	LUIS FERNANDO	TRIANA GOMEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
89	GUAYATA	7157	1013577897	ALEJANDRA	MARCELO DAZA	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
90	GUAYATA	6046	23629563	REINA MARGARITA	PIÑEROS CARDENAS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
91	GUAYATA	7157	1000688355	YINETH NATALIA	BERMUDEZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibos publicos a nombre de otra persona	RECHAZADO
92	GUAYATA	7157	1000969821	DIEGO ANDRES	RUIZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibos publicos a nombre de otra persona	RECHAZADO
93	GUAYATA	7157	1025523070	DAVID SANTIAGO	RUIZ BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Copia de la cédula de ciudadanía, Recibo publico a nombre de otra persona	RECHAZADO
94	GUICAN	7160	1049646509	IVAN LEONARDO	NINO MUNOZ	Registro civil de nacimiento	RECHAZADO
95	IZA	7159	23690319	MARTHA GRACIELA	RIOS GONZALEZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
96	IZA	7159	2999812	SAUL AUGUSTO	SALCEDO GONZALEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, Contrato de arrendamiento a nombre de otra persona	RECHAZADO
97	LA UVITA	6060	51581370	RUTH MARÍA	GALVIS HERNANDEZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
98	LA UVITA	6060	74183656	JOSE WILLIAM	AMAYA LEON	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
99	MUZO	7162	23490662	DORA EMILSE	PINEDA	No aporta pruebas	RECHAZADO
100	NOBSA	6047	1013652719	JULIAN HERNAN	HERRERA SALINAS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
101	NOBSA	9781	79644060	JORGE ERNESTO	VARGAS SALINAS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
102	OICATA	9719	1010121782	KAREN JULIETH	RODRIGUEZ AMEZQUITA	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
103	OICATA	7300	7183778	LIBARDO	CANO UZGAME	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
104	OICATA	7300	1049636035	ANGIE NATHALIA	ALVAREZ ARAQUE	Registro civil de nacimiento	RECHAZADO
105	OTANCHE	5989	9497220	NESTOR HELY	PARRA CIFUENTES	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
106	OTANCHE	7304	52099255	FLOR EDILSA	PACHON HERNANDEZ	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
107	OTANCHE	5989	1012410721	ANDRES CAMILO	GONZALEZ MARTINEZ	Copias del Formulario de Inscripción E4	RECHAZADO
108	PAUNA	9722	24047576	TERESA DE JESÚS	LOZANO QUIROGA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
109	PAUNA	9722	3156357	LUIS GABRIEL	PINILLA LEÓN	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
110	PAUNA	7303	1053343498	DEISY NATALIA	PINILLA LOZANO	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
111	PAUNA	7303	1030575983	DIANA MARISOL	CANON VILLAMIL	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
112	PUERTO BOYACA	7313	33365892	ELSA LILIANA	GUZMAN RINCON	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
113	PUERTO BOYACA	7313	79555670	FELIPE	GARCIA BOLIVAR	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
114	QUIPAMA	7314	53075722	JHENIFER	GUTIERREZ MATEUS	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
115	RAMIRIQUI	7312	51619850	HERLINDA	SALAMANCA OJEDA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
116	RAQUIRA	7302	1072429443	LUIS ALBERTO	HERNANDEZ BOLANOS	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
117	RAQUIRA	7302	1057892471	BLANCA MIREYA	RODRIGUEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
118	SACHICA	9737	1101177516	EDWIN LEONARDO	FORERO ACERO	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
119	SAN EDUARDO	7329	23333041	SONIA LISBETH	GARCIA GUTIERREZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
120	SAN JOSE DE PARE	7325	1030572702	SEGUNDO ANDRES	RODRIGUEZ TRASLAVINA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
121	SAN MIGUEL DE SEMA	6012	1073380357	MISAEAL	JIMENEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
122	SAN PABLO DE BORBUR	6005	11310859	RICARDO	AVILA	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
123	SANTA ROSA DE VITERBO	7326	79696943	CESAR ANDRES	MORE JIMENEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC	RECHAZADO
124	SANTA ROSA DE VITERBO	6011	24050060	FERNANDA STELLA	ALVAREZ NAVAS	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía	RECHAZADO
125	SANTA ROSA DE VITERBO	6011	74302448	OSCAR ALEXANDER	BASTIDAS GUIO	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía	RECHAZADO
126	SANTA SOFIA	7324	79247000	JAIRO	HERNANDEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
127	SANTANA	9801	91011585	SAUL	HERRERA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
128	SANTANA	9801	1014278461	JHON JAIRO	HERRERA OCHOA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
129	SANTANA	7382	24041584	LINA MARIA	CAMACHO CAMACHO	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
130	SATIVASUR	7384	52243324	ANA ROSMIRA	PATINO GARCIA	Manifestaciones de residencia en el recurso, Registro civil de nacimiento	RECHAZADO
131	SATIVASUR	7384	1019125538	DIONAR SANTIAGO	OROZCO OROZCO	Aporta documentos ilegibles	RECHAZADO
132	SATIVASUR	7384	4247279	DANILO	BARAJAS LOPEZ	Copia de la cédula de ciudadanía, Registro civil de nacimiento No aporta pruebas validas	RECHAZADO
133	SATIVASUR	7384	1005370596	DANIEL LEONARDO	MARIN DIAZ	Manifestaciones de residencia en el recurso Copia de la cédula de ciudadanía	RECHAZADO
134	SATIVASUR	7384	1015440359	NIDIA PAOLA	GARCIA AVILA	Certificado de vecindad expedido por JAC Registro civil de nacimiento	RECHAZADO
135	SOCHA	9742	79167107	WILLIAM ALBESIO	JIMENEZ SANTOS	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
136	SOCOTA	6094	1002556629	MONICA ANDREA	FERNANDEZ GOYENCHE	No aporta pruebas	RECHAZADO
137	SOGAMOSO	7322	1022330278	FABIAN ALBERTO	MERCHAN DE LAS SALAS	Copia de la cédula de ciudadanía	RECHAZADO
138	SORACA	7321	40037741	YANETH	PINZON MONDRAGON	Copias de las cédulas de ciudadanía	RECHAZADO
139	SORACA	7321	1049621929	MONICA GIOVANNA	FUNEME URIAN	Recibos de servicios publicos a nombre de otra persona	RECHAZADO
140	SUTATENZA	7338	52329817	LUZ EDITH	PENA CASTRO	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
141	SUTATENZA	7338	79238534	MARCO ALONSO	MARTINEZ LOPEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO
142	SUTATENZA	7338	1014307391	DAVID FELIPE	MARTINEZ PENA	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No.	MUNICIPIO	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS	ESTADO
143	TENZA	9758	80122860	JULIAN	MENDOZA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
144	TENZA	6024	39735531	ANA DOLORES MARLEN	ROMERO BOHORQUEZ	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas	RECHAZADO
145	TENZA	7339	1012383620	ANGIE VIVIANA	BELLO ROMERO	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas	RECHAZADO
146	TIBASOSA	7342	19306710	NELSON	SANCHEZ REYES	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
147	TIBASOSA	7342	1069765096	ASTRID MELISSA	SORACA PEREZ	No aporta prueba valida.	RECHAZADO
148	TURMEQUE	6032	1014264316	JOHN ANDERSON	BOCANEGRA CARO	Manifestaciones de residencia en el recurso, No aporta pruebas	RECHAZADO
149	TUTA	6036	53140760	GLORIA ESPERANZA	GUIO PINEDA	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
150	TUTAZA	7352	24130606	AMPARO	MELO RUIZ	No aporta pruebas validas	RECHAZADO
151	VILLA DE LEIVA	7356	20221775	EMMA	MORALES ZAPATA	Manifestaciones de residencia en el recurso	RECHAZADO

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO: RECHAZAR los recursos de reposición interpuestos por los ciudadanos indicados a continuación como quiera que frente a la inscripción de sus cédulas en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, esta Corporación no realizó pronunciamiento alguno:

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PRUEBAS
1	BRICEÑO	4063721	VIDAL	SIERRA VALERO	No aporta pruebas validas
2	CHIQUINQUIRA	33700695	MALENA	CASTELLANOS	Manifestaciones de residencia en el recurso. No aporta pruebas.
3	COMBITA	4096183	JOSE TARCISIO	ALVARADO CHIRIVI	Copias de las cédulas de ciudadanía
4	COMBITA	9519087	LUIS ANTONIO	ALFONSO PRIETO	No aporta pruebas validas
5	DUITAMA	1052406609	DIANA MARCELA	CHAPARRO GONZÁLEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
6	DUITAMA	1032469919	CRISTIAN AUGUSTO	CÓRDOVA ACEVEDO	Certificado de vecindad expedido por JAC
7	DUITAMA	74170275	EDILBERTO	SUAREZ SANDOVAL	Manifestaciones de residencia en el recurso
8	FIRAVITOBA	4118616	PEDRO TELMO	CAMARGO PRIETO	No aporta pruebas validas
9	GUAYATA	52412787	EUGENIA	MORALES	Manifestaciones de residencia en el recurso
10	MONIQUIRA	40029606	CARMEN ROCIO	CORREDOR QUINTERO	No aporta pruebas validas
11	NOBSA	1057590086	LAURA YINETH	ROSAS SANDOVAL	No aporta pruebas validas
12	OICATA	1107523370	CAROLAY	TAMAYO PATIÑO	No aporta pruebas validas
13	OICATA	31201608	ADOLGIZA	PATIÑO CARDONA	No aporta pruebas validas
14	PACHAVITA	4188721	JAIRO ALIRIO	DIAZ MORENO	No aporta pruebas validas
15	PACHAVITA	22569317	ADRIANA MARIA	APONTE PEREZ	No aporta pruebas validas
16	PAUNA	33701739	LUZ FANORY PAOLA	PINILLA LOAZANO	No aporta pruebas validas
17	PAUNA	1049659332	MARIA GABRIELA	PINILLA LOZANO	No aporta pruebas validas
18	PUERTO BOYACA	1039679832	VALENTINA	RESTREPO ZAPATA	Certificado de vecindad expedido por JAC
19	PUERTO BOYACA	1073322702	JEFFERSON	GALINDO	No aporta pruebas validas

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

20	RAQUIRA	41759267	ROSA ELVIRA	MORATO MELO	No aporta pruebas validas
21	RONDON	6774042	TOMAS JACINTO	SALAMANCA MENDOZA	No aporta pruebas validas
22	SACHICA	51638240	MARIA EUGENIA	RODRIGUEZ HERNANDEZ	No aporta pruebas validas
23	SAN JOSE DE PARE	8300570330	JOSE MAURICIO	CARRILLO VILLALBA	Manifestaciones de residencia en el recurso
24	SANTANA	5212965	BRIGGY PATRICIA	OCHOA MORENO	No aporta pruebas validas
25	SOCHA	1113996	ALARO ALFREDO	TELLEZ	Certificado de vecindad expedido por JAC
26	SOGAMOSO	9531223	JUAN CARLOS	LEGUIZAMON VEGA	No aporta pruebas validas
27	VENTAQUEMADA	1049638967	KAREN JULIETH	VARGAS MUÑOZ	Manifestaciones de residencia en el recurso

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO: NOTIFICAR la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011, así:

- Mediante publicación en las páginas web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral.
- Mediante fijación de la parte resolutive y el archivo anexo de esta Resolución en lugar público de las Registradurías Municipales de Aquitania, Berbeo, Betétiva, Boavita, Boyacá, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Calda, Cerinza, Chinavita, Chiquinquirá, Chíquiza, Chisca, Chitaraque, Chivata, Chivor; Ciénega, Combita, Coper, Covarachía, Cubara, Cucaita, Cuítiva, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gachantivá, Gámeza, Garagoa, Jenesano, Guayatá, Güicán, Iza, La Uvita, Labranzagrande, Macanal, Monguí, Moniquirá, Motavita, Muzo, Nobsa, Oicatá, Otanche, Pachavita, Paipa, Pauna, Puerto Boyacá, Quípama, Ramiriquí, Ráquira, Rondón, Saboya, Sáchica, Samacá, San Eduardo, San José de Pare, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofia, Santana, Sativasur, Socha, Socotá, Sogamoso, Soracá, Sotaquirá, Sutatenza, Tenza, Tibasosa, Tinjacá, Togüí, Tununguá, Turmerqué, Tuta, Tutazá, Ventaquemada, Villa de Leiva, Viracachá, Zetaquirá, del Departamento de Boyacá, por el término de cinco (5) días calendario.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO: Por medio de la Subsecretaria de la Corporación, **COMUNICAR** a las personas relacionadas en cuadro Excel adjunto a los correos electrónicos aportados al momento de su inscripción.

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Dirección Especializada Contra la Corrupción, Eje Temático de Protección a los Mecanismos de Participación Democrática de la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición elevados contra las decisiones tomadas dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular en el Departamento de Boyacá, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO PRIMERO: REMITIR copia de la presente Resolución y su archivo magnético adjunto¹¹ (Archivo: BOYACÁ.xlsx) a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO SEGUNDO: Los actos de inscripción o revocación de cédulas producirán efectos a partir de su registro, sin perjuicio de los recursos procedentes.

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO TERCERO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaría de esta Corporación los oficios respectivos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXAGÉSIMO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de octubre del 2023.

ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ
Presidente

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Vicepresidenta

CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Magistrado Ponente

Aprobado en Sala Plena del 09 de octubre de 2023
Revisó: Reynel David de la Rosa
VoBo: Adriana Milena Charari Olmos, Asesoría secretaria general
Proyectó: Carolina Rendón- Fabian Maldonado
Revisó: Mónica Alexandra Pardo
Trashumancia Departamento de Boyacá - Elecciones 2023

¹¹ Archivo magnético adjunto (Excel) protegido mediante bloqueo de libro y con sistema de validación de integridad de datos (HASH) que permiten garantizar la no alteración de los registros.